

HISTORIA  
DE LA  
REVOLUCION  
DE SETIEMBRE.

SUS CAUSAS, SUS PERSONAJES, SUS DOCTRINAS,  
SUS EPISODIOS Y SUS RESULTADOS.

OBRA QUE ESCRIBEN CON ESCRUFULOSA VERACIDAD HISTÓRICA  
Y CRITERIO CATÓLICO

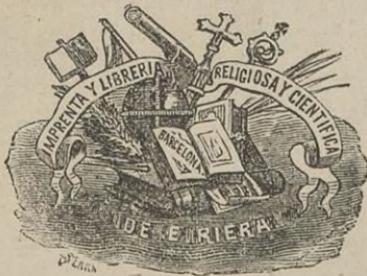
D. EDUARDO MARÍA VILARRASA

Y

D. José Ildefonso Gatell,  
PRESBITEROS.

É ILUSTRADA CON LÁMINAS GRAVADAS SOBRE BOJ  
DEBIDAS Á REPUTADOS ARTISTAS.

TOMO PRIMERO.



BARCELONA:

IMPRENTA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA  
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,  
calle de Robador, número 24 y 26.  
1875.

Cuaderno 11.º

Entregas 83 á 90.

L47  
3352

1870

# THE EVOLUTION OF JOHN

BY J. H. B. B. B.

THE EVOLUTION OF JOHN

BY J. H. B. B. B.

THE EVOLUTION OF JOHN

BY J. H. B. B. B.

THE EVOLUTION OF JOHN

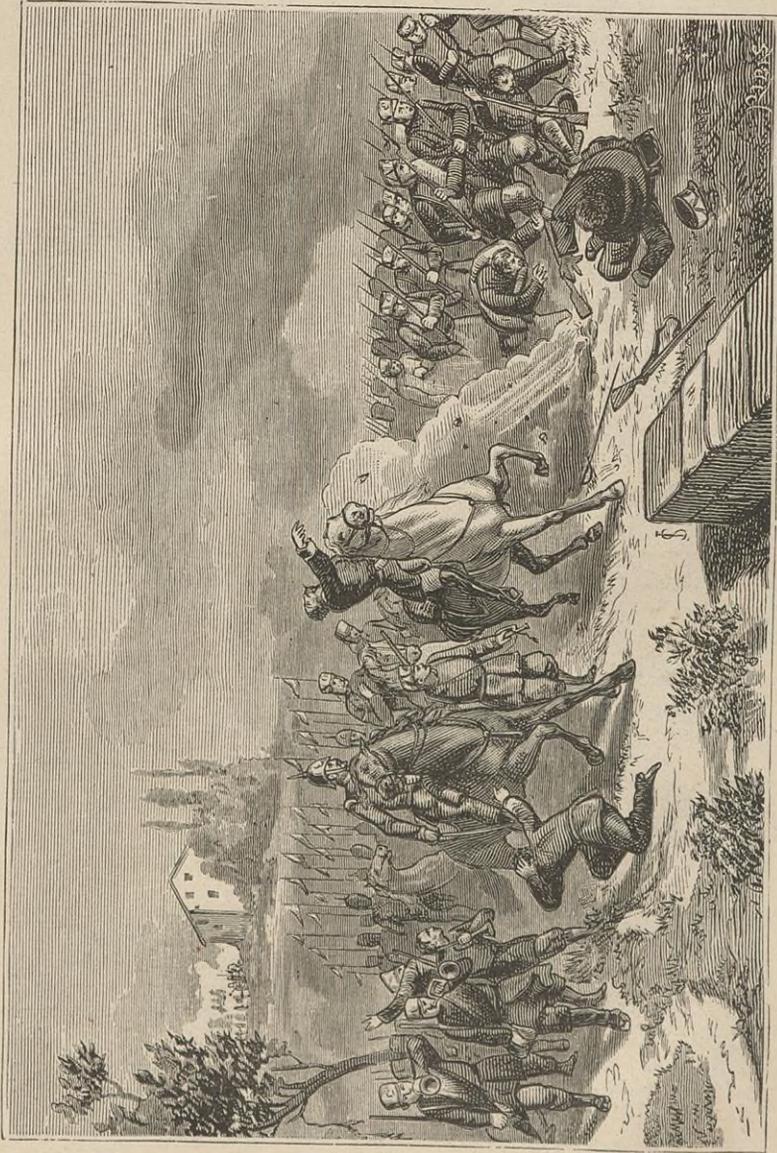
1870

THE EVOLUTION OF JOHN

BY J. H. B. B. B.

THE EVOLUTION OF JOHN

BY J. H. B. B. B.



La bala que derribó á Pavía de su caballo arrancó de su pedestal el trono de Isabel II.



«Concédala V., porque es lo mas justo y lo mas conveniente «en esta nacion que se está destrozando con las armas en la «mano.» Pero ¿estamos en este caso los españoles? ¿Hay acaso en España dos grandes partidos casi iguales, que peleen el uno por la tolerancia ó la libertad de cultos, y el otro por la unidad católica? ¿Lo piden con las armas en la mano, luchando en una guerra fratricida y derramando la sangre á torrentes?

«¿Hay esto en España? Lo que hay en España es una minoría que desgraciadamente, segun parece, renuncia á la religion católica, á la religion verdadera; pero yo diré que á pesar suyo, la mayoría, la inmensa mayoría del país somos católicos. Y cuando hay esto en España, ¿por qué hemos de romper nuestra unidad religiosa, por qué hemos de llamar á los cultos estraños para que vengan aquí á ofender á Dios?»

Consideró finalmente la cuestion en su aspecto politico, apoyando su asercion en una autoridad irrecusable.

«Montesquieu decia que la nacion que tuviese unidad religiosa no debia admitir otros cultos, porque la unidad religiosa es un elemento de fuerza. Esto es evidente; esto se comprende á primera vista: la unidad religiosa es un elemento de fuerza, y ese elemento es el que nos dió la fuerza en la guerra de la Independencia. Pitt decia: «¡Ojalá levante al pueblo español su unidad religiosa contra Napoleón; tendríamos segura la victoria!» En efecto, acertó; le salió la cuenta.»

Midiendo la gravedad de las dificultades que habia de acarrear á nuestra patria el quebrantamiento de nuestra gloriosa unidad, añadia:

«La libertad de cultos nos traerá el escepticismo y abrirá una llaga profunda en nuestra patria, echando un borron sobre las mejores páginas de nuestra historia. Si salieran de sus sepulcros nuestros grandes reyes, nuestros grandes capitanes y nuestros grandes artistas, ¿cuál no seria su indignacion al ver que queríamos romper la unidad religiosa, tan envidiada por otras naciones?

«No lo permitais, no voteis el rompimiento de esa unidad; antes al contrario, afirmadla mas, que ya tienen los extranjeros bastante libertad y bastante tolerancia. Nosotros los tratamos con cortesía, y yo mismo he recibido en mis habitaciones á personas protestantes, tratándolas como se debe tratar á hombres civilizados. Pero una cosa es eso, y otra cosa es legalizar la libertad de cultos; porque si abrimos la puerta al protestantismo, entra la confusion, y nos viene un elemento de perturbacion para las familias. Por ejemplo: un hijo, de quien sus padres no pueden hacer carrera, dirá mañana: «Me hago protestante,» y así llevará el luto y la desgracia á una familia católica.

«Las mismas causas producen siempre los mismos efectos. Este es un principio de sana filosofia. Los hombres serán lo mismo que han sido siempre; y si esa introduccion de diversos cultos ha producido guerras religiosas, guerras religiosas producirá andando el tiempo.

«Se dice que estos tiempos ya no son de guerras religiosas; ¡ay! eso no es conocer al hombre: el español, en quien hierve la sangre con mucha facilidad, se dejará arrebatar hasta el fanatismo, y el fanatismo produce la guerra de religion.

«Votad, pues, simplemente lo que yo propongo en mi enmienda, que es el que la religion católica continúe siendo la religion de todos ó casi todos los españoles, y que por consiguiente el Gobierno esté obligado á darla cierta proteccion.

«Y no quiero la proteccion de los tiempos de Felipe II, ni nada de eso, sino la proteccion contra la agresion de los enemigos, contra la propaganda de los protestantes, para que no vengan á turbar la paz de nuestras familias.»

El anterior extracto evidencia la santa actitud de mansedumbre, de dulzura, de caridad, con que se presentó á la Asamblea aquel virtuoso Cardenal. La historia debe recoger respetuosamente el testimonio de sufrimiento resignado y de paternal solicitud de los dos prelados que hablaron en aquellas Constituyentes, y que supieron de tal manera ser

dueños de sí mismos,—ó mejor dicho, dejarse dominar por el espíritu del Evangelio,— que sus palabras serán recordadas con gusto y edificacion, como perpétua demostracion de las virtudes que ostentaron al través de las tempestuosas pasiones los verdaderos y genuinos representantes de la Iglesia. Los Sres. Monescillo y Cuesta demostraron que no por ser los defensores de la Iglesia se hallaban poseidos del odio á la sociedad, que algunos hacen sinónimo de fervor. Mas amigos de conciliar que de anatematizar, supieron atraerse las voluntades de los mas disidentes y apaciguar las alarmas de los mas prevenidos.

En una de sus rectificaciones á la contestacion que Aguirre dió á su discurso, ocupándose el señor Arzobispo de las exageradas interpretaciones dadas al *Syllabus*, dijo: —«No se dice en el *Syllabus* que la Iglesia no puede conciliarse con la libertad, sino con el liberalismo, que se mira como un sistema de ideas, que tiene muchas gradaciones que llegan hasta el ateismo, y de ahí su condenacion... El Papa no ha condenado la libertad, sino los errores comprendidos en esta palabra general del liberalismo.

«Igual cosa sucede con la civilizacion moderna. Esa es una palabra vaga. Lo que el Papa ha condenado en la civilizacion moderna es el racionalismo y el anticristianismo.

«No hay, pues, motivos de alarmarse por estas declaraciones.»

Gustoso es consignar aquí esta evangélica y atractiva actitud de los obispos diputados. Ellos se coronaron de gloria religiosa, de gloria literaria, de gloria científica, y podemos añadir, que sin quererlo, obtuvieron una corona de gloria política, pues se manifestaron previsores en sus cálculos, avisados en sus proyectos, cautos en sus afirmaciones, asequibles en el trato, dignos en la representacion, firmes en la defensa.

Fue tan subido el ascendiente que consiguieron sobre las notabilidades políticas en accion aquellos prelados, que los mismos revolucionarios mas intransigentes, se decian:

— «Difícil es librarse en nuestro país de la influencia religiosa.» Y no faltó quien hiciera á propósito esta fundada observacion: — «Hé ahí unos hombres que ayer nos eran sospechosos, y hoy nos son ya queridos.» Y aunque saliendo un momento de nuestro carácter de historiadores, permítasenos añadir: «la Iglesia es sospechosa á una parte de pueblo, precisamente porque no se la ve, no se la oye, no se la trata; si el pueblo incrédulo y burlon tratara á la Iglesia, la querria, la admiraria, bendeciria su maternal influencia.»

Y era verdaderamente necesario desplegar con majestad las alas de la fe y de la caridad religiosas en aquella Asamblea, que ya mas que santuario de leyes, parecia laboratorio de teorías extravagantes y de sistemas anarquistas.

Media docena de hombres se propusieron burlarse cínicamente de las creencias de diez y seis millones de españoles, y asaetear sin piedad los mas altos dogmas teológicos; ya hemos hablado de las blasfemias de Suñer y de las de García Ruiz, así como del panteísmo de Pi y Margall. No se quedó atrás Diaz Quintero, quien formuló su profundo desden para toda fe diciendo: — «Yo no profeso religion ninguna; no soy ni siquiera ateo, porque no quiero entablar con las religiones ni la relacion de negacion; no quiero nada con ellas por hallarlas todas contrarias á la moral. Por lo tanto viendo la hora avanzada que es, me contentaré con repetir lo que decia Schiller, el poeta alemán: — «Mis ideas «no son de este siglo, yo he debido venir en otra época mas avanzada.»

Á tamaño disparatar solo convenia contestar lo que contestó el Sr. Moret: — «Dejando para otro siglo la discusion de las ideas del Sr. Quintero, paso á ocuparme, etc., etc.»

Llovieron las enmiendas sobre el artículo religioso, que es preciso confesar tuvo el privilegio de absorber la atencion y de preocupar á los diputados.

Hubo una concebida en estos términos: «El ejercicio público y privado de cualquiera otro culto queda garantido á

todos los españoles y extranjeros residentes en España; sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral.»

Los firmantes eran progresistas que se resignaban á mantener el culto y ministros de la religion católica, pero no á confesar que los españoles no católicos eran una excepcion especial.

Otra enmienda decia: «Todo español puede seguir la religion que juzgue verdadera y ofrecer públicamente á Dios el culto que su conciencia le dicte, sin mas limitaciones que las leyes universales de la moral.

«Todo extranjero residente en España gozará de la misma libertad.

«La religion católica es la del Estado.»

Los firmantes de esta enmienda eran ya mas radicales.

Otra enmienda: «Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos quedan obligados á mantener el culto católico y los ministros de la misma religion, imponiendo una contribucion á los fieles.» El Sr. Rubio, que la firmaba no consideró que antes que esto el clero se hubiera resignado á vivir perpétuamente de limosna.

Otra enmienda: «El Estado se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica, apostólica, romana, imponiendo para ello una contribucion especial directa á los que la profesen, y recaudándola con independenciam de los demás que exijan las cargas públicas.» Fernando Garrido era su autor; tampoco Garrido conocia al clero.

Otra enmienda: «Ninguna iglesia, corporacion ó asociacion religiosa, ni ningun sacerdote, ni ministro de ninguna religion podrá ejercer sobre los miembros y sacerdotes de sus religiones respectivas otra jurisdiccion que la espiritual.» Redactóla Suñer y Capdevila y su texto da testimonio que su autor desconoce por completo el carácter de la religion.

Otra enmienda presentó el mismo, porque es de advertir, que el hombre que se ocupó mas de religion en la Asamblea es Suñer y Capdevila, á quien con mucho donaire calificó un amigo nuestro de «fraile al revés;» pues, su segun-

da enmienda fue : «Todo español, todo extranjero residente en territorio español, están en el derecho y en libertad de profesar cualquiera religion, ó de no profesar ninguna.» En cuya defensa emitió las extravagancias de que hemos hablado antes, y que él mismo reconoció ser tan graves, que dijo contestando á las rectificaciones de Ruiz Zorrilla :

— «Para mí la religion es independiente de la moral, lo que me conviene mucho consignar, pues estoy seguro, que mañana me presentarán algunos periódicos como el *oso de las cavernas*.» Y dicho sea en verdad, así fue.

Con decir que el mismo Ruiz Zorrilla hubo de recordarle aquella frase de Luis Blanc : «lo que se quita á la soberanía de Dios se otorga á la soberanía del verdugo,» se podrá calcular la profundidad del abismo en que se derrumbó Suñer. Y aun el presidente del Poder ejecutivo se creyó en el caso de exclamar : — «Yo, señores, declaro, que si mi país se volviera ateo, lo tendria por la desgracia mayor del mundo ; ¡oh ! señores diputados, la religion de nuestros padres, la religion católica, esa es nuestra salvacion, ese es el amparo y el puerto de nuestras tribulaciones. ¡ Y nuestras familias ! ¡ y el respeto al hogar ! Dios me libre de vivir en un pueblo que no tenga una religion respetada, venerada, adorada, no discutida.»

Otra enmienda : «Siendo la religion un asunto exclusivo entre el hombre y Dios, la nacion declara libre á la Iglesia católica y garantiza el ejercicio de su culto, sin obligarse á sostener á esta, ni á sus ministros.

«Queda tambien garantido, así á nacionales como á extranjeros, el ejercicio público ó privado de cualquier otro culto, sin mas limitaciones que las reglas eternas de la moral.» Esta fue debida á García Ruiz, el de la *monserga*.

Montesinos, de acuerdo con una numerosa fraccion de progresistas, propusieron esta otra : «El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto, queda garantido á todos los españoles y extranjeros, residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral.

«La adquisicion y ejercicio de los derechos civiles y políticos son independientes de las creencias religiosas que profesen los españoles. Ni estas creencias, ni la práctica del culto, eximen á nadie del cumplimiento de sus deberes civiles y políticos.»

Víctor Balaguer habia propuesto otra, casi en los mismos términos, y absolutamente igual en el espíritu: ¿á qué, decia, hablar de «si algunos españoles profesaren otro culto?» parecía que este «si algunos» era un sello, un estigma marcado en el rostro de los disidentes. Quería se consignara á secas la libertad religiosa.—«Yo redactaria el artículo en estos términos: En el nombre de Dios todopoderoso se establece la libertad de cultos.» Y como el Sr. Bugallal hubiera expresado la necesidad de aceptar ciertas deferencias á lo antiguo, para evitar la reaccion:—«No, exclamaba Balaguer, yo no lo temo. «Ha sonado en el reloj de «los siglos la última hora del reinado de los Borbones,» á quienes calificó en aquel discurso de raza ingrata y malvada.

Gil Vírseda pretendia que despues de consignarse la obligacion del Estado de mantener el clero, se añadiera: «Sin que se puedan exigir derechos por la administracion de Sacramentos, ni por las preces parroquiales absolutamente indispensables en los entierros eclesiásticos.»

Otra enmienda presentó el Sr. Soler: «La nacion se obliga á mantener vitaliciamente los ministros actuales de la religion católica, sin reconocer derecho alguno á los ministros que en lo sucesivo se establecieren.»

Desechada la enmienda que apoyó el cardenal de Santiago, defendió D. Cruz Ochoa otra concebida en estos términos: «La religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana.

«El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

Siguió el orador las gloriosas huellas de los que le habian precedido en la tribuna defendiendo la causa de Dios y de su Iglesia, y en su discurso brillaron rasgos tan verdaderos

y felices como el que escogemos, entre muchos, para caracterizar el espíritu y la elocuencia de aquel diputado, que mereció se le comparara á Nocedal, á pesar de ser soldado nuevo en las lides parlamentarias:—«Es un hecho constante, decia, desde Carlos III, y aun desde algo antes tambien, que en la region oficial ha habido un espíritu latente contrario al Catolicismo: este espíritu no es nuevo, no; porque nuestros hombres de ciencia, nuestros hombres de leyes, de artes y de política, no es de ahora solo (ya veis que yo no soy elogiador de tiempos antiguos sin reserva), no es de ahora solo, digo, que todos esos hombres vayan al extranjero á beber doctrinas que no son españolas ni católicas, sino doctrinas que son una especie de degeneracion del protestantismo, que eso y no otra cosa son el regalismo, el jansenismo, el liberalismo, el racionalismo, en fin, todo esto es consecuencia del protestantismo. El protestantismo es el principio de todos los males, de todos los extravíos, de todo lo que pueda venir, por lo mismo que quiere destruir el principio de autoridad, y sustituirlo con ese otro principio del criterio individual, de la razon privada, sentándolo como regla suprema. Por eso no estraño, al contrario, lo creo lógico, que al gritar Lutero:—«¡ Abajo el Papa; no hay mas que el criterio individual!» viniera Voltaire y gritara:—«¡ Abajo Cristo; no hay mas autoridad que la individual en «materias filosóficas!» ni tampoco que viniera Rousseau diciendo:—«¡ Abajo la autoridad política, abajo los reyes, todos somos soberanos, todos somos iguales!» Por eso repito, no me estraña que despues de Rousseau viniera Proudhon, y tratando de destruir tambien el principio de autoridad, y llevando el extravío á su última consecuencia dijera:—«Todo el que no tiene un pedazo de tierra donde sentar su pié al lado del que lo tenga grite: ¡ Abajo la propiedad; la propiedad es un robo; todos deben ser igualmente «propietarios!» Por eso no me estraña que mas adelante, atacando al Catolicismo en materias religiosas, se venga lógicamente, como se ha venido en la historia por medio de

esos hombres, piedras miliarias en la marcha protestante de la civilizacion moderna, se venga, digo, al socialismo.»

Y penetrando luego con esquisito tacto en los orígenes de la autoridad que tenia el Congreso para tomar ciertos acuerdos trascendentales, recordaba las acusaciones mútuas que mayoría y minoría se habian dirigido. Los republicanos decian á los ministeriales:—«Vosotros no representais la mayoría de la nacion,» y los ministeriales replicaban:—«Tampoco vuestras ideas reflejan las de la verdadera república, ó sea de la minoría.» Con lo que insensibley magistralmente destronaba la autoridad de la Asamblea, y luego insistia:—«Si vosotros, recusados por vosotros mismos, los republicanos recusados por la mayoría, la mayoría recusada por los republicanos, no sois la verdadera representacion nacional, porque esto se viene á sacar en limpio de todo, ¿cómo os atreveis á establecer la libertad de cultos? ¿No veis que al consignar este principio en la Constitucion, tratándose de un pueblo eminentemente católico, causais una profunda herida á vuestra Constitucion, que por fuerza tiene que nacer muerta? Hagamos una cosa que verdaderamente esté en el ánimo del país, hagamos una cosa que esté conforme con sus ideas, con sus sentimientos y con sus aspiraciones.

«Me he valido de vuestros testimonios, señores, para que este argumento tenga mas fuerza; porque si yo fuera á hablar lo que vosotros (*á los republicanos*) con la represion de la fuerza, y vosotros (*á la mayoría*) con la influencia moral, habeis hecho contra nosotros, veriais entonces á dónde quedaba vuestra representacion nacional. Pero no, me basta con vuestro testimonio, y ese lo entrego al país, que vosotros ya lo sabeis mejor que yo.

«Si nosotros hubiéramos tenido la libertad que debíamos tener, aquí se hubiera sentado ¡qué persona tan dignísima! aquí se hubiera sentado... ¡me parece que lo estoy contemplando!... aquí se sentaria con todas sus heridas, con todos sus achaques, con todos sus padecimientos, D. Ramon Ca-

brera. Iba á decir mi jefe político; pero como para nosotros no hay mas jefe que el monarca, diré mi amigo, porque le quiero con toda la efusion de mi alma y con todo el entusiasmo de mi corazon.»

Menguada por este hábil procedimiento la autoridad y fuerza moral de la Asamblea constituyente, hizo contrastar la magnitud y trascendencia del acuerdo que se trataba de adoptar, contra la expresa voluntad del país.

El discurso de Ochoa fue igualmente ineficaz. Toda esperanza quedó desvanecida en los partidarios de la unidad, por lo que fue presentada á la mesa otra enmienda en estos términos: «Pedimos á las Cortes que en el caso inesperado de aprobarse los artículos 21 y 22, antes 20 y 21, se apruebe la siguiente adición: «El Estado renuncia al ejercicio de las regalías.» Era autor de esta adición el Sr. Díez Caneja, y la apoyó el Sr. Estrada con abundancia de razones y convincente elocuencia. Nada mas lógico que lo que pretendían aquellos firmantes. ¿Á que las regalías si no existía la protección? Si no hay religion de Estado ¿á qué reclamar el Estado derechos religiosos? El orador creía, y natural era su creencia, que hasta los republicanos estarían de acuerdo con él, puesto que la renuncia de las regalías era una consecuencia inmediata de la independencia mútua del Estado y de la Iglesia.

Otra enmienda propuso el Sr. Mendez Vigo pidiendo, no la libertad, sino la tolerancia religiosa; apoyóse en el hecho de ser católica en su cási totalidad la nacion española. — «Nuestro pueblo, dijo, no está preparado para recibir la libertad religiosa; el país la condena y la rechaza; ¿á qué promover un grave conflicto?»

En efecto, nadie la pedia de veras en nombre de ninguna secta. Aquí no hay sectarios, aquí, fuera de la Iglesia, no hay sino incrédulos, que todo lo niegan, ó indiferentes que todo lo desdeñan. Aquí puede haber la piqueta contra el altar, pero no altar contra altar.

Romero Giron contestó desde el punto de vista del pro-

yecto;—«La libertad de conciencia, es, dijo, un derecho ilegislable, y sin libertad de cultos no hay libertad de conciencia.»

Y Mendez Vigo fue tambien derrotado.

En la discusion del texto de la comision tomaron parte Pi y Margall, Mata, Echegaray, Castelar, Vinader, Moret, Rios Rosas y Olózaga.

Pi y Margall espuso con mas difusion las mismas ideas panteistas sentadas en sus anteriores discursos, y la comision tuvo el poco acierto de confiar la defensa al Sr. Mata, correligionario de Pi, discípulo de la misma escuela, participante de las mismas ideas; ofreció la Cámara el espectáculo de una discusion que no era discusion, sino á la manera de un diálogo ridiculo, entre dos oradores que representaban respectivamente el pro y el contra, pero que en realidad ambos eran adversarios decididos de los principios que la comision pretendia defender.

No hablemos del discurso de Echegaray, que fue un tegido de vulgaridades contra la Iglesia, una série de descripciones mas propias de una novela que dignas de un parlamento. Su hallazgo de trenzas medio quemadas, y de restos de vestidos, procedentes de las victimas de los autos de fe, fueron cuadros dedicados á las impresionables muchedumbres, que atestiguan en su autor mas deseos de conquistar aura populachera que reputacion de hombre científico. Echegaray es autor dramático.

Castelar insistió en su separacion de la fe que habia profesado en su infancia, aunque dijo que no la abandonaba para abrazar otra, pues si hubiera de tener alguna no podria jamás aceptar sino la católica, ya que para él el protestantismo carecia de autoridad y de inspiracion bastante para atraer las almas. Su arenga finalizó con estas palabras:—«Digo al Sr. Manterola que antes de irse de aquí nos debe á todos una oracion á Dios; si yo fuera sacerdote yo le diria: ¡Bendice, Señor, á estos legisladores, porque hacen á todos los hombres iguales, al judío como al mahometano

y al cristiano; porque así se realizan los atributos de tu poder, de tu amor y de tu justicia!»

A cuya invitacion contestó el aludido diputado:—«En cuanto á la bendicion que pedia el Sr. Castelar, yo pediré, en efecto, al Dios de las bondades que os bendiga y os dé á conocer la manera práctica de realizar la importante obra que os tiene confiada; yo rogaré que ilumine vuestra inteligencia con la luz de la verdad; pero tambien afirmo que podíais estar seguros de esa bendicion divina si esta tarde todos unidos votárais la hermosa unidad religiosa.»

Olózaga cerró el debate; su discurso era esperado como un acontecimiento, porque su larga carrera parlamentaria le tenian conquistada autoridad y prestigio excepcionales. Su discurso fue un trabajo artístico, cuyo mérito ningun inteligente pudo desconocer. Sin querer romper con la tradicion religiosa del país, amontonó abundantes datos, extraidos de las obras racionalistas y de los historiadores parciales, para combatir la influencia de la Iglesia en la sociedad. Se declaró partidario de la unidad católica, pero voluntaria. En sustancia decia:—«Yo quiero que todos los españoles quieran ser católicos; pero si algunos no quieren serlo respeto su decision; yo quiero á la Iglesia, pero la temo, y por esto juzgo oportuno reducir el círculo de su influencia.» La forma de todos estos deseos, al parecer antitéticos muchos de ellos, la encontraba en los articulos propuestos por la comision.

La unidad católica sucumbió en la votacion.

Echando ahora sintética mirada sobre el decurso de los historiados debates, obsérvase que habia en la Asamblea dos fracciones que, partiendo de puntos fijos, defendieron sus temas con decision y fe; eran los defensores de la unidad y los defensores de la independencia. Los coaligados obraban por compromiso, y de ahí que sus discursos valieran mucho, considerados artísticamente, y nada, absolutamente nada, desde el punto de vista de la conviccion y de la doctrina. No brillaba en ellos la inspiracion, porque faltaba en sus autores el convencimiento.

Pero la coalicion contaba con una mayoría fiel y decidida, inquebrantable ante los mas rancias y valederas razones. Ceder á las consideraciones nacionales equivalia á desligar la trabazon revolucionaria. Habíase convenido rasgar la sagrada túnica de Cristo, para que permaneciera íntegra la bandera de Setiembre, y se rasgó. Nada les importaba á los pronunciados de Cádiz que, rasgando la unidad de fe, provocaran el destrozo de la nacion. Para ellos no habia mas estandarte nacional que su particular programa.

La libertad religiosa fue votada, de cuya votacion puede decirse con propiedad aquello de Bonaparte:—«Fué mas aun que un crimen, fue una falta.

Desde entonces quedaron planteadas todas las cuestiones imaginables en las inteligencias y en los corazones españoles; el *alea jacta est* fue pronunciado por el Gobierno; ¿es que esperaban los políticos constituyentes la aquiescencia imperturbable del pueblo español ante el espectáculo de la ruina de la Iglesia, á quien llamaba constantemente «madre» desde Recaredo? Solo podian llevar tan allá la esperanza los que creyeran (y estos eran muy pocos) que el Catolicismo habia muerto en el corazon de los pueblos. No se fijaron en el hecho de que de los diez y seis millones de españoles, mas de los dos tercios repiten casi cada dia, con mas ó menos fervor, pero á lo menos con algun respeto: *Creo en la santa madre Iglesia católica, apostólica, romana*, y que no se borran de uua plumada, ni con todos los trabajos de un siglo, los sentimientos arraigados y crecidos en diez y nueve siglos.

Rasgaron el estandarte de la fe, y provocaron la lucha de los altares, de las escuelas, de los campos.

«Verdaderamente, escribió C. Woeste, la lucha religiosa es la única lucha seria de nuestros tiempos; en el fondo de todas las divisiones sostenidas hoy en la humanidad está una cuestion de Cristianismo. Julio Simon ha dicho: «Si nos pudiéramos de acuerdo sobre las cuestiones religiosas, pronto lo estaríamos en las cuestiones políticas.» Podemos genera-

lizar este juicio y extenderlo á las cuestiones filosóficas y sociales, y hasta á una gran parte de las científicas fundamentales. Ved la filosofía: el debate capital de sus diversas escuelas, ¿no es la cuestion de lo sobrenatural? La ciencia; ¿no trabaja para hacerle hablar un lenguaje contrario al dogma cristiano y á la Escritura? El orden social; ¿no trata de sustituir el derecho revolucionario al derecho del Evangelio?...»

Sí, el Cristianismo está en el fondo de todas las cuestiones: la unidad católica tenia cerrada la puerta á las grandes discordias nacionales; la libertad religiosa las provocaba todas.

La libertad política recibió aquel dia la herida mas profunda; herida que hubiera sido mortal sin la reaccion saludable que la Providencia divina nos acordó. Aquel dia el partido carlista recogió la bandera de la unidad que la Asamblea arrojó por la ventana, y, esta es la historia, viéronse precipitarse dos impetuosas corrientes al impulso de dos encontradas ideas, la una en direccion á Cartagena, la otra en direccion á Estella. La España tradicional, dándose cita en Navarra, la España revolucionaria, congregando sus mas ardorosos caudillos en Andalucía. Aquella proclamando la unidad del altar, esta proclamando la anulacion del altar. Y si el brazo que tremoló la primera bandera de aquella no hubiera sido un brazo político, si solo hubiese sido religioso el programa tradicionalista, ¿quién duda que desde el principio de la lucha hubiera tomado proporciones tan colosales, que toda resistencia fuera ineficaz?

La noticia de la destruccion de la unidad católica, aunque esperada, produjo funestísima impresion. Es el acto mas impopular que registran los anales españoles del presente siglo.

Recibieron con repugnancia manifiesta el nuevo principio, no solo los partidarios del régimen de otros siglos, sino tambien los que de acuerdo con las sensatas modificaciones introducidas en el orden político por la sociedad actual, se

sienten animados del espíritu de veneracion á todo lo respetable.

«Un católico — escribia por aquellos dias el Sr. Mañé y Flaquer, uno de los mas eminentes publicistas contemporáneos, — un católico no puede profesar el principio de la libertad de cultos: en el hecho de profesar este principio se separa de la enseñanza de la Iglesia y niega la obediencia á su autoridad, es decir, deja de ser católico. Y hasta se puede afirmar que todo español ó cualquiera persona que forma parte de una nacion ó sociedad política donde no existe mas culto reconocido que el católico, no es un verdadero creyente si desea ó aprueba la introduccion de otros cultos en su país, aunque no conozca la doctrina de la Iglesia sobre esta materia.

«La razon es obvia: para el hombre de fe, fuera de la Iglesia no hay salvacion; para el verdadero creyente, la caridad le lleva á desear la salvacion de sus semejantes, y por lo tanto no puede desear que se les ponga en peligro de perder su alma. Dadas estas premisas, que son rigurosamente verdaderas, el que desea la libertad de cultos, el que desea para sus semejantes la tentacion del error y el peligro de separarse de la verdad, ó no tiene fe ó no tiene caridad, y si carece de fe ó de caridad no es católico (1).»

Hay tema hermoso para escribir un libro notable, que seria honroso monumento nacional; es la coleccion de los gemidos exhalados por el corazon de España al sentir la herida de la religion, y expresados en la mayoría de los periódicos y en multitud de folletos. La patria condolidada lloró; el libro que indicamos seria la preciosa copa, donde se recogerian aquellas lágrimas filiales, dignas de ser contempladas de rodillas por todo el que abriga levantados y generosos sentimientos.

Tambien hubimos de llorar nosotros, porque cabíanos la honra de redactar la *Revista católica* de Barcelona, periódico que desde el año 1840 venia sosteniendo los severos

(1) *Diario de Barcelona*, 7 de marzo de 1869.

principios y sagrados intereses de la Iglesia, con perfecta independencia de toda bandería política; y aun hoy nos gusta leer otra vez lo que entonces escribimos, y aquí reproduciremos; pues, las ideas expresadas en estos párrafos, son las emitidas á la sazón por los que se resistieron varonilmente á curvar la rodilla ante el idolo triunfante.

«Los destinos religiosos de la nacion acaban de entrar en una nueva faz. España ha borrado de su bandera el lema que la hacia predilecta del cielo; y si bien la última entre las naciones que ha rasgado la túnica inconsútil de Cristo, ha seguido al fin el movimiento desconcertado de los demás pueblos, y, nivelando ante el derecho político al Dios verdadero con los dioses falsos, retrocede, como las demás naciones retrocedieron, á los dias de la antigua idolatría. Sabemos que el espíritu del Cristianismo providencialmente difundido, y la luz de su fe derramada con profusion en el corazon y en la inteligencia social, forman el natural límite de los bárbaros escesos paganos, y que el pudor, hijo de la modestia excelsa que el Espíritu Santo nos trajo desde el cielo, impedirá sean honrados con el calificativo de virtudes y hasta honradas con la gloria de la divinidad, aquellas asquerosas pasiones que constituian el fondo de la antigua esperanza y del para siempre desvanecido culto de la divinidad.

«Esto no obstante, los lamentables abusos de los pueblos que no basan la adoracion en la unidad se reproducirán en nuestro suelo, que hasta hoy no habia querido sustentar altar á otro consagrado que al Dios del universo.

«Al admitir los legisladores actuales la libertad de cultos en el Código fundamental, tienen contra de sí, no solo la inmensa mayoría del país, que reconoce como principio de sus calamidades el espíritu de division, y para el que la division religiosa va á fomentar trascendentales divisiones políticas y sociales; sino tambien el juicio de la historia. España proclamó la libertad religiosa, cuando el resto del mundo aspira vehementemente á reconstituirla, teniendo

la experiencia de lo acontecido en otros pueblos, y la elocuente expresion de las tendencias á la unidad y á la fraternidad de los hombres todos; ideas, ó mejor, principios que no podrán realizarse sino bajo el imperio de los sentimientos del Cristianismo.

«La salida del reino de la unidad no tiene explicacion ni excusa ninguna ante Dios, que se ha manifestado misericordioso en alto grado con nosotros; ni ante el progreso científico y artístico, que por sus órganos imparciales ha reconocido que no le sirve de estorbo la fe católica, y que en el gremio de la unidad encuentra sus talentos mas aprovechados y sus mas inspirados genios; ni ante el espíritu expansivo de la política contemporánea, cuando demostrado queda hasta el punto de ser imposible negarlo sin que se niegue la evidencia, que así se aviene el Catolicismo con el imperio absoluto como con la fraternal democracia; pues monárquico ó republicano el pueblo, puede santificarse siempre y donde quiera, con tal que siga y cumpla la ley que, por lo mismo que es fundamento de todas las legislaciones, está mas elevada que todas ellas, y muy por sobre de todas las pasiones políticas; ni ante la historia nacional, en la que los verdaderos filósofos encuentran páginas dignísimas y gloriosas, cuyo heroísmo recibió de la fe católica el valor y la grandeza; ni ante su porvenir, pues la religion, á cuya sombra habia crecido, se habia agigantado hasta ejercer la soberanía europea y el decisivo influjo en la América, ni habia de impedirle reconquistar el puesto preeminente que un dia ejerció en el mundo.

«Por la unidad católica nuestra patria se conservaba fiel á Dios, y éramos el único pueblo lógico con nuestros principios, consecuente con sus actos, inflexible por sus sentimientos, indestructible por sus instituciones, venerable por su integridad, inmortal por su espíritu, envidiable por nuestra unidad.

«Era la unidad religiosa el rasgo característico de la nacionalidad española; el *unitas* era el escudo que colocado en

el frontispicio de nuestra nacion atestiguaba nuestra nobleza: borrado, quebrantado el escudo, España desciende de su estirpe, y bajamos á ser nada mas que un pueblo vulgar.

«Dícese que hoy entramos en el concierto de los pueblos modernos; pero examínese de qué manera entramos. Entramos confesando que hemos sido un pueblo inmoral, porque no hemos tenido conciencia de nuestros derechos, ó impotente para dar el triunfo á la voz de nuestra conciencia; entramos, no como quien viene de un pasado glorioso, y empieza una era continuadora de sus glorias, sino reconociendo que venimos de la degradacion; entramos maldiciendo los sepulcros de nuestros padres, sobre cuyos huesos arrojamus el lodo de maldicientes recriminaciones, porque al comunicarnos su sangre nos infundieron su fe; entramos diciendo á los pueblos que admiraban la grande nobleza de nuestro carácter y la moralidad inherente á nuestra raza: «No, no nos admireis, pueblos, no nos saludeis, gran pueblo, que si ya nos llamábais hoy grandes, deberíais atribuir nuestra grandeza á la eficacia y justicia de nuestra educacion; y nosotros no somos un pueblo educado ni civilizado; venimos de la ignorancia, somos hijos de la barbarie: no llameis virtudes á lo que tal vez os lo parezca, «inmortalizado por nuestros historiadores; la crítica universal se equivocó; no recibís un pueblo virtuoso, sino un «pueblo hipócrita; nuestros padres no fueron santos, fueron «nada mas que mojigatos. Quizá vais á creer que el pueblo «que se levanta es un pueblo grande de la Europa, no, nosotros somos un pueblo salido de las entrañas de un fanatismo solo comparable al de las tribus africanas; desde los «legisladores de Toledo á los de Cádiz, los códigos españoles lo fueron de ignominia, no de sabiduría y prudencia. «Rebaño, no pueblo, hasta hoy hemos sido; saludadnos y «abrazadnos, no por lo que hemos sido, sino por lo que vamos á ser.»

«Así hablando entramos en el concierto de las naciones

européas, quienes, mas juiciosas, mas cuerdas y mas sensatas, han de salir á la defensa de la honra que mancillan nuestros labios. Ellas darán un correctivo á nuestro apasionado entusiasmo, ellas, al descubrir entre los estragos que el delirio realiza en nuestra fisonomía algunos rasgos de nuestra tradicional grandeza, nos dirán: «No, pueblo español, no, no rebajes tanto el concepto de tu pasado, no renuncies á unas glorias que son patrimonio de la civilización universal. Muchas maravillas de la historia de los pueblos tus hermanos elaboradas fueron en el santuario de la fe, é inspiradas por el ejemplo de las virtudes de tus padres. La patria de Recaredo, de Fernando el Católico y de Alfonso el Sábio no puede rasgar las páginas brillantes de su historia sin defraudar á la sociedad entera una parte de la gloria que le cabe, de haber tenido por hermano un pueblo tan digno; y si ante el altar, á cuya sombra España creció, se agigantó, se hizo una y soberana, no ha permitido levantarse altares á dioses que no conocia y á iglesias nacidas de vicisitudes políticas, no ha sonado todavía la hora solemne del juicio religioso; y la confusion y las dudas que en orden á las creencias emancipadas han surgido y se multiplican, mas bien justifican que condenan vuestra persistencia en la fe tradicional. Noble nacion, si es justo te duela el recuerdo de excesos que ni tu religion, ni tu pueblo han podido aprobar, tú, que siempre te has presentado con la frente erguida, no seas hoy débil hasta acusarte por haber sabido mantener alta la bandera de las convicciones. No por ser religiosa tu historia debes de ella avergonzarte, y si hoy juzgas que proclamando la libertad multiplicarás tu poder y tu influencia, no es bueno el método que adoptas para ver satisfechos tus deseos, que nunca renegar del pasado será base sólida para merecer el respeto y las consideraciones del porvenir.»

«Nuestra entrada en el concierto de las naciones no es gloriosa, segun se desprende de lo consignado, y bien podemos asegurar que no se levantará nuestro porvenir á la al-

tura de lo pasado, si en vez de recordar sobre el sepulcro de nuestros padres las virtudes de espíritu y carácter que les ennoblecieron, nos entretenemos en ostentar con salvaje regocijo las miserias y la podredumbre inseparables de la naturaleza corrompida.

«Legisladores y periodistas de esta noble tierra mediten las consecuencias de su conducta denigradora, y reconozcan que obrando así nos rebajamos al nivel del irreverente hijo de Noé, y que si no cambiamos de senda solo podemos esperar la maldicion paternal y la reconvencion de los hermanos.

«De todos modos, y por doloroso y arriesgado que sea, está abierto entre nosotros el mercado de las creencias; tendremos altar contra altar, escuela contra escuela, moral contra moral, y si de Dios y de su Iglesia será siempre la victoria, y si nadie es capaz de cortar las relaciones de este privilegiado pedazo de tierra con lo mas encumbrado de los cielos, no es menos cierto que la gloria de Dios deberá ser sostenida de ahí en adelante con la lucha y la discusion: Dios hoy estaba en posesion de nuestro país, como lo estaba de nuestros primeros padres en el paraíso; de hoy en adelante nuestro país seguirá siendo de Jesucristo, como de Jesucristo era el mundo, cuando el mundo era dominado por Jesucristo desde el Calvario.»

De qué género fue nuestra exaltacion ante el congreso de las naciones, despues de la proclamacion de la libertad religiosa, tristemente lo hemos visto. La Providencia se vengó pronto de aquellos arranques de soberbia, con los que se pretendió sacudir el yugo suave de la ley divina.

Cuando Pedro predicó el Evangelio á los habitantes de Jerusalem y á los extranjeros que allí acudieron, habló en hebreo y le entendieron los que no entendian el idioma que hablaba; era la voz de la verdad unánimemente comprendida; cuando España quiso hablar el lenguaje de todas las religiones del mundo, ninguna nacion la comprendió. Mientras fue hija del Calvario fue escuchada con envidia, al

transformarse en reina de Babel fue desdeñada con compasión. Las naciones tienen su misión providencial, faltar á ella una nación es anonadarse.

Votada la libertad de cultos, no faltó un diputado que se atreviera á proponer la erección de un monumento que perpetuara la votación en el lugar cercano á Madrid, conocido por el *Quemadero*. No se efectuó el proyecto, pues tuvieron los revolucionarios el buen sentido de comprender, que en España, donde es y será principal gloria, el misterioso Pilar de Zaragoza, no pueden levantarse monumentos que iguallen á aquel monumento de fe, y menos, mucho menos que lo ofusquen.

La libertad de cultos no necesita más monumentos que el espectáculo de las ruinas amontonadas por la destrucción de muchos monumentos artísticos y religiosos demolidos por la zapa antiunitaria. Este sí que es un verdadero monumento que perpetuará la memoria de aquella votación, de sus trabajos preparatorios y de sus subsiguientes hechos.

Pero después de tantos trastornos para dar libertad á las sectas; abierta ya la puerta, puestos en sus umbrales los libre-cultistas, vuelto el rostro hácia las fronteras de los extraños reinos, gritaban: «Venid, venid, herejes, sectarios, religiones; venid, teneis el paso franco, la puerta abierta de par en par... ¿quién viene á edificar templos contra nuestros templos, á levantar dioses contra nuestro Dios; ¿quién viene?» ¡Nadie vino! los españoles invitados á protestar no supieron contra qué protestar, y los protestantes extranjeros no se resolvían á venir para protestar contra la fe y el culto de nuestra nación. En algunos almacenes alquilados se leyó la Biblia, asistieron algunas docenas de incrédulos que al oír que en los templos protestantes se hablaba de Dios, de Jesucristo, de virtudes, de alma, se volvieron diciendo: «¡Va, estas cosas las sabíamos ya más que ellos!» El protestantismo no se aclimató en esta tierra; el judaísmo no ha querido reconocer en este país, aun des-

pues de *libre-cultizado*, la tierra de promision; le hemos dado facultad de crucificar á nuestro Dios, pero no ha tenido á bien darnos en paga los treinta dineros; los moros no han podido todavía alejar de sus imaginaciones las escenas del valor cristiano, que les arrojó de aquí, y no se han resuelto á fabricar nuevas mezquitas, calculando que podrian con el tiempo convertirse en basílicas venerables.

Considerando con maduro criterio nuestros sucesos, los extranjeros han reconocido que el voto de la Asamblea no era el voto del país; pues es ya público que antes de emitirlo, cuatro millones de firmas habian protestado voluntad decidida de conservar la unidad católica; y en todos los templos de España se elevaban funciones de desagravios al Omnipotente, pidiéndole misericordia por los ultrajes que se le habian inferido desde el santuario de las leyes.

Los debates que acabamos de reseñar convirtieron á la Asamblea en una especie de concilio. Pocos parlamentos cuenta la historia en que se haya hablado tanto de la fe, de la moral, de la Iglesia, del Cristianismo.

Si Recaredo se hubiera levantado repentinamente del sepulcro, y hubiera oido un principio de sesion, hubiera preguntado sin duda: ¿Es que no se ha organizado todavía nuestra Constitucion toledana?

Diaz Quintero, que no queria con las religiones ni *siquiera la relacion de negacion*, debió pasar amarguísimas horas, porque es preciso confesar que, al través de todos los desbarros que allí se profirieron, se oian en todos los grupos de la Cámara las santas palpitations del sentimiento religioso.

Salvo la media docena de blasfemos, que por infernal privilegio permanecian petrificados, porque figurándose que no tenian alma desdeñaban sus protestas, nadie estaba tranquilo allí, sino los que defendian la religion del cielo y de la patria, y votaban por ella. Los que contra ella votaron, sintieron, á no dudarlo, una voz íntima que les decia: ¡Por un plato de lentejas hemos vendido la primogenitura giosa de nuestro pueblo.

*Cuestion monárquica.*— Resuelta por las Constituyentes la espinosa cuestion de la libertad de cultos surgió otra de trascendental gravedad. Dilucidóse la forma que debia tomar la soberanía en la España revolucionaria. Los debates de la cuestion religiosa habian probado que eran completamente inútiles las discusiones parlamentarias. El proyecto constitucional de la comision era un dogma realmente impuesto, aunque aparentemente solo propuesto. De ahí que el público, de antemano convencido de que solo *pro formula* se discutia, no concedió interés alguno á aquellas largas sesiones, en las que republicanos y monárquicos desenvolvian con persistencia varonil su respectivo bello ideal.

El título constitucional sobre los poderes públicos decia : «La soberanía reside esencialmente en la nacion, de la cual emanan todos los poderes.—La forma de gobierno de la nacion española es la monarquía.—La potestad de hacer leyes reside en las Cortes; el rey sanciona y promulga las leyes, y el poder ejecutivo reside en el rey, que lo ejerce por medio de los ministros.» Las atribuciones del rey eran el objetivo de otro título, y eran en el fondo las mismas que consignaron las Constituciones anteriores. La monarquía propuesta no habia de encontrar las dificultades de su ejercicio en la carencia de obstáculos esenciales. La monarquía, en este punto, fue perfectamente defendida por Rios Rosas. Los obstáculos surgian de los derechos individuales. Los atributos de la soberanía popular habian sido defendidos magistralmente por Rivero.

La Constitucion ofrecia, pues, el dualismo mas pronunciado; puede decirse que no era una Constitucion, sino dos Constituciones; la Constitucion de los demócratas, que era la coronacion de la soberanía del pueblo, y la Constitucion de la union liberal, que era la coronacion de la soberanía monárquica. Una y otra Constituciones eran bastante completas; espresaban las bases y el espíritu de dos potencias, cuya alianza era difícil obtener y mucho mas difícil de conservar.

El rey podía ser muy rey, según aquella Constitución, si su trono se hubiera erigido al frente de un pueblo vasallo; la dificultad consistía en que el pueblo que el rey había de gobernar no era vasallo, sino soberano. Y dos soberanías en un reino es difícil, es casi imposible que existan.

Los resultados no se hicieron esperar. Las dos soberanías no llegaron á funcionar simultáneamente, pues mientras hubo rey la soberanía popular estuvo constantemente entorpecida; cuando un ministerio radical rodó el manubrio de los derechos individuales, la monarquía se paralizó y el rey se creyó en el deber de retirarse. Entonces la primera de las dos Constituciones siguió funcionando, y se decía:— «Estamos en el régimen de 1869 menos en lo que respecta al artículo 33,» que era el que establece la soberanía del rey.

De modo que la monarquía, que se presentó como una de las claves del edificio constitucional, resultó no ser tal clave en realidad, sino en apariencia, pues quitada la clave de la monarquía el edificio permaneció.

¿Previeron esto Ríos Rosas y Rivero? Creemos que sí. Ambos á dos revistieron á su respectivo ideal de la completa soberanía, esperando Rivero que el rey sería rechazado al impulso de la soberanía del pueblo, y creyendo Ríos Rosas que la soberanía del pueblo sería pronto absorbida por el poder real.

En aquella Constitución los demócratas y los monárquicos dieron pruebas de sagacidad, táctica y de sutileza política.

Los republicanos hicieron viva oposición al planteamiento de la monarquía.

Ya al discutirse la totalidad del proyecto, Castelar anticipó, digámoslo así, los argumentos que debían desenvolverse en el decurso de la discusión; lo primero que preguntaba el tribuno al Gobierno era la persona que debía revestir la soberanía monárquica. Estas fueron sus palabras:

—«Y cuando se os dice: «No hagais una Constitución monárquica sin tener monarca,» y se acude á los ministros para

que digan cual es ese monarca, se nos contesta que eso no importa.

«Y, sin embargo, yo diré que importa mucho averiguar quién es ese monarca; porque diputado por Lérida y Zaragoza, tal vez pueda yo ser tan amigo de ese rey, que encargue mi voto á su corona.

«Nos hace falta saber si el rey será linfático, nervioso ó sanguíneo; y yo, que no encargaria al Sr. Mata una Constitucion, le encargaria eso. ¿No recordais, señores, lo que nos trajo la lascivia de María Luisa? ¿Habeis olvidado lo que nos ha costado el decidir si habia de mandar en España un macho ó una hembra, lo cual simbolizaba un campesino de Vizcaya, diciendo que era mucho buscar si nos habia de morder un perro ó una perra?

«Yo recuerdo siempre aquellos tiempos en que se extinguía entre nosotros la casa de Austria. La reina, que venia á ocupar el frio lecho de Carlos II, era toda la esperanza de los españoles en aquel tiempo. Todos se afanaban por saber si estaba ó no en estado interesante, porque en este último caso habian de venir los Borbones, y el pueblo madrileño decia aquel cantar:

«Si paris, paris á España;  
Y si no paris, á París.»

«No parió, y vinieron los Borbones. Ved ahí, señores, cómo la matriz de una mujer puede ser el sepulcro de un pueblo.»

Preguntábase luego si la propuesta Constitucion estaba en armonía con las aspiraciones nacionales, y decia :

«¿Y es acaso que ese Código corresponde á los precedentes de la nacion española? ¿Es verdad que el país es esencialmente monárquico? ¿Es monárquico un país donde han existido ó existen la república mercantil de los *Concelleres* de Barcelona, los fueros de Sobrarbe y el árbol de Guernica? ¿Es monárquica una nacion donde existen tantas otras cosas é instituciones que demuestran que aquí la monarquía y la democracia han nacido juntas, y se han criado y

viven al mismo tiempo? ¿Es monárquico un país que ha tenido las Cortes aragonesas, y esa gran figura del Justicia de Aragon?

«Señores, cuando vino la monarquía á España, vino con extranjeros y se amasó con sangre extranjera. ¿Se conformó la nacion con aquella monarquía? No; como lo demuestran las guerras de las comunidades, la de las germanías y tantas otras como sostuvo el pueblo español. Por consiguiente, la Constitucion que habeis escrito no está en armonía con las tradiciones de la nacion española, y si no está en armonía con las tradiciones de España, ¿lo está por ventura con los compromisos políticos de la Revolucion de Setiembre? Ahora voy á hablar de los compromisos políticos de la Revolucion de Setiembre...

«...No debeis olvidar que aquí no hay mas que un grande elemento, el elemento democrático, y si prescindis de él, habreis hecho una Constitucion que no corresponderá á la generacion para la cual ha sido escrita. ¿Cree el Congreso, el ministerio y la comision que las ideas y principios de una generacion no influyen para nada en la ley? Pues es un error muy grande.

«Pues bien, señores, cuando hay una generacion que se encuentra en esta expectativa, ¿creeis con sinceridad que esa generacion puede aceptar vuestra forma monárquica ni vuestro rey? Esa generacion podrá decirle á la Asamblea: «tú has sido dueña de contratar para tu tiempo una monarquía; yo creí que los ciudadanos constituyentes eran verdaderos constituyentes, ahora veo que sois verdaderos «cortezanos: pues bien, tened vuestra corte, nosotros no la «queremos.» Y si las ideas de la generacion están en disidencia con las vuestras, ¿quereis que el rey que venga viva tranquilo?»

Cuando en la discusion por artículos le llegó el turno á la cuestion que nos ocupa, el Sr. Balaguer propuso que la monarquía que se erigiera se calificara de democrática, pues democrático fue el espíritu de la Revolucion de Setiembre.

Lo que importa, contestóle el Sr. Olózaga, es rodearla de instituciones democráticas, pues lo demás es cuestión de palabras que á veces se contradicen, como el edificio que llevaba por nombre *Cárcel de la libertad*.

Garrido sostuvo luego una enmienda exigiendo que el jefe del Estado que se eligiera, fuese español y de familia española, lo que evitaria los peligros de nuevas dinastías extranjeras. Silvela le contestó en el sentido de que la Constitución no había de descender á estos detalles.

Debutó despues como diputado el Sr. Abarzuza, protegido de Castelar, quien probó en aquella sesión poseer dotes no vulgares de oratoria; abogó para que se sujetara á un plebiscito la forma de gobierno que se estaba discutiendo; contestóle Montero Rios que los plebiscitos eran anticuados, que nadie creía ya en su eficacia.

Entró en batalla el marqués de Albaída con sus naturales bríos, y con incomparable calor, como si no hubieran pasado muchos años sobre sus juveniles días, tomó la palabra trazando la historia de la monarquía española, y arrancando una á una todas las flores que la poesía nacional ha plantado sucesivamente en loor del trono. Con sátira punzante procuró desacreditar á reyes y á monarquías, apologiando la república, asegurando que nada puede concebirse mas fácil de plantear y de sostener que la federal. La parte mas notable de su discurso fueron los párrafos siguientes:

— «En el siglo XIII hubo un movimiento en toda Europa en la manera como en aquellos tiempos se entendía y practicaba el gobierno representativo. Así se ve que coinciden las Cortes de España con los Estados generales de Francia y los Parlamentos de Inglaterra; este sistema fue modificándose hasta que vino la catástrofe para el pueblo español en el siglo XVI y en el XVII para el pueblo inglés. En este choque que hubo entonces, algunos países fueron tan afortunados que dominó en ellos la idea liberal, como sucedió en Suiza que resistió el dominio de la casa de Austria y estableció la libertad.

«Después vino el mismo choque en Holanda, y allí se estableció la república. Francia y España tuvieron la desgracia de no poder resistir el empuje de los reyes, y Castilla perdió la libertad en Villalar, y Aragón setenta años más tarde; de modo, que cuando ha renacido la libertad, la tradición se había perdido, los pueblos se habían acostumbrado á la servidumbre. De manera, que esta resistencia á la libertad por parte de la raza latina no es de razas, sino de haberse interrumpido la tradición liberal. Así me explico yo las dificultades que encontramos, lo mismo para el sistema representativo que para la república, y aun más para el primero, porque el sistema representativo se está ensayando hace treinta años en España y aun no se ha podido aclimatar; el sistema representativo, tal como se entiende hoy, es un sistema de desconfianza, y siempre el pueblo está en frente del rey.

«En Francia hubo un choque en 1830, y si ese suceso hubiera pasado en España, con la paciencia que tiene el pueblo español, lo más que hubiera hecho hubiese sido quitar á Polignac; pero allí cuando se lanzan á una revolución hay más energía, y no se contentó el pueblo con echar abajo á Carlos X, sino que echó abajo á su hijo y á su nieto, llamando en seguida á la familia de Orleans. Esta familia era muy popular; yo he visto á Luis Felipe el año de 1831 dar la mano á individuos de las clases más pobres. Pero el año siguiente ya hubo un choque con motivo del entierro del general Lamarque; en 1834 ocurrieron las escenas sangrientas de Lyon, y de seguro que ya entonces el general Lafayette se arrepintió de haber presentado á Luis Felipe en el balcón del Hotel de Villa, como uno de los mejores republicanos.

«El doctrinarismo de Guizot era tan fielmente seguido por Luis Felipe, que cuando el 23 de febrero de 1848 propuso Molé al Rey que llamara á los consejos de la corona á Mr. Thiers, el Rey contestó: — «No quiero, ¿qué diría de mí la Europa?» á lo que Mr. Molé replicó: — «Señor, cuan-

«do uno ve que la casa se quema, lo primero que tiene que hacer es apagar el fuego, sin cuidarse de lo que digan los demás.»

«Si esto ha sucedido con Luis Felipe ¿qué no sucedería con el rey que quisiérais traernos? Traedle y os pondreis el cordel al cuello con que un dia os ha de ahorcar.

«La república evita todos esos males. Es un gobierno en que los magistrados se van sucediendo unos á otros y todos procuran escudarse en favor del pueblo para captarse su aprecio. Esto es tan antiguo, que cuando los romanos arrojaron del trono á la familia de Tarquino, no buscaron un nuevo rey, sino que establecieron el gobierno de dos cónsules para afianzar mas su libertad.

«Entre nosotros, señores, la república federal sería fácil establecerla, porque las provincias se gobernarían á sí mismas. ¿Qué sucede hoy? Que desde la corte se manda todo, y así es imposible el gobierno, y por eso hemos visto que de los centenares de ministros que ha tenido Isabel II, uno solo ha inmortalizado su nombre. Con la república otra cosa hubiera sucedido.

«Pero es mas; ustedes mismos, señores de la derecha, ustedes mismos, convienen fuera de aquí, que lo mas conveniente para el país es la república. El Sr. Echegaray hizo dias pasados un brillante discurso, que fue muy aplaudido por todos, ¿y qué significaba ese discurso sino la república? Esto es lo cierto; lo que os sucede á vosotros es que os incomoda el nombre y aplaudís la cosa. ¿Es porque la república no tiene destinos? pues es un error; la república tambien tiene destinos.

«Aceptadla y gobernad vosotros, precisamente teneis la fortuna de que esta oposicion, como la de 1854, no tiene ambicion; quiere el hecho y os abandona el provecho. En rigor, señores, hace siete meses que en España tenemos la república de hecho; ¿por qué no la hemos de proclamar de derecho? ¿No vale mas esto que traernos un gringo que no sepa español y con quien no os podreis entender?

«Si traeis un rey francés, los sepulcros del Dos de Mayo se animarán y gritarán contra vosotros. Si vais á buscarle á Portugal, ya sabeis que no quiere aceptar, y tiene buen gusto. Si vais á traerlo del Norte, que no sepa pronunciar nuestro idioma, le pasará lo que á Carlos V, que no sabia español y tuvo que rodearse de los flamencos, lo cual produjo un gran descontento.»

Ulloa contestó á Orense reseñando á su vez el origen é historia de las repúblicas antiguas y modernas; dijo que la vida de la libertad era independiente de la forma republicana, y que en este país, donde han sido siempre solidarias las causas monárquica y la nacional, el federalismo seria el gérmen y el foco de una série de no interrumpidos conflictos; «ensayad vuestro sistema, sostenedlo, decia, treinta años, y os aseguro que tendreis el dolor de ver á la España convertida en inmenso aduar de marroques.» Afirmó que las masas republicanas de la Europa eran socialistas, y que en 1848 el socialismo habia muerto la libertad en Europa; que Suiza tenia república federal por las condiciones especiales de aquel territorio, y que aun así solo tenia una independencia de limosna.

Al terminar aquella sesion y en los pasillos del Parlamento, muy animados por los comentadores de las doctrinas vertidas por los padres graves, aconteció que el Sr. Topete, amigo de terciar privadamente con los republicanos, acercóse al grupo de felicitantes á Orense, á quien en festivo tono dijo: — «Muy briosamente ha V. defendido á la república, pero á pesar de todo vendrá monarca.» Á lo que con rumboso donaire contestó el Marqués: — «Venga en hora buena ese rey por Vds. tan anhelado, venga, venga, que nos enconcontrará curados de espanto, sabiendo de ciencia cierta que para echarlo no nós ha de faltar en su hora un Topete.»

General carcajada saludó este gracioso chiste, que sonó en el corazón del infiel marino como el eco de su conciencia increpante.

Desembarazado el Gobierno de la ardua tarea de combatir y rechazar enmiendas (1), entróse á la discusion del texto propuesto, luciendo su ingenio Serraclara, Rios Rosas, Castelar, Ayala y Olózaga.

Reprodújose en el gran debate el mismo fenómeno que cuando la cuestion religiosa.

Los coaligados obedecian nada mas que á un acuerdo, mientras que los republicanos hablaban inspirados por una fe politica perfectamente definida. La posicion de estos era ventajosa, porque partia de principios fijos y se basaba en

(1) Las presentadas al título de los poderes públicos, ó sea de la forma de la soberanía en España, fueron por su órden las siguientes:

«Todos los poderes emanan de la nacion y se ejercen por delegados temporales y responsables.» Defendióla Garrido; combatióla Silvela.

«Todos los poderes emanan de la nacion, y ninguno de ellos puede ser delegado hereditariamente.» Defendióla Ferrer y Garcés; combatióla Silvela.

«Todos los poderes residen en la nacion, y esta solo los delega temporalmente.» Defendióla La Rosa; combatióla Silvela.

«La forma de gobierno de la nacion española es la democrática federal.» Defendióla Orense; la combatió Ulloa.

«La forma de gobierno de España es la república federal.» La Rosa la defendió y la retiró sin combate.

«La república democrática es la forma de gobierno que adopta la nacion española.» La defendió García Ruiz; la combatió Ulloa; tuvo solo dos votos favorables.

«La forma de gobierno de la nacion española es la república.» Sanchez Ruano la defendió y retiró.

«La nacion española se gobierna por sí misma y delega el poder ejecutivo en un directorio de cinco individuos, que será nombrado por las Cortes cada tres años.» Defendióla Paul y Angulo; combatiéronla Prim y Silvela.

«El jefe del Estado debe ser español de nacimiento y no haber perdido jamás la misma cualidad.» Defendióla Soler y la combatió Silvela.

«La forma de gobierno de la nacion española es la monarquía democrática.» Defendióla Víctor Balaguer, y la combatió Olózaga.

«La persona que ejerza el poder supremo debe ser español, hijo de españoles y nacido en España.» Defendióla Garrido; contestóla Ulloa.

«Todos los poderes emanan de la nacion, y por consiguiente, así la forma de gobierno como la persona del jefe del Estado serán objeto de un plebiscito.» Defendióla Abarzuza; la contestó Montero Rios.

«Todos los poderes emanan de la nacion;—la forma de gobierno de la nacion es la republicana.» Defendióla Palanca; combatióla Lasala.

terreno sólido. La gran dificultad de los monárquicos estribaba en la carencia de candidato, que acreditara, digámoslo así, que vivificara las teorías que defendían. Los republicanos no chocaban con este inconveniente.

Los carlistas y los amigos de la Restauracion se abstuvieron de tomar parte en la discusion, pues la atmósfera que reinaba en el palacio constituyente no era respirable para sus proyectos.

La monarquía fue adoptada sobre las bases del proyecto, no sin que en el último período de la discusion dejara de arrancar la cartera de Ultramar de manos del Sr. Ayala. Permittióse este señor pintar con exactas pinceladas la actitud de los republicanos durante los preparativos de la Revolucion, y sus aspiraciones y pretensiones ambiciosas despues del triunfo; aseguró que para nada entraba en los autores del levantamiento la idea de la república; y tomando pié de ahí, hizo completa, minuciosa anatomía del cuerpo republicano, y examinó con sana metafísica los defectos del espíritu de aquel partido.

Sus consideraciones fueron sólidas y oportunas como esta: — «No parece sino que nos encontramos en medio de un pueblo vírgen, en medio de un pueblo nuevo, que sin antecedentes, sin tradiciones, sin rasgos indelebles y característicos, escucha atento nuestra discusion y aguarda la última palabra para acomodarse fácil y solícito á la forma de gobierno que la ciencia señala como á la mas perfecta; cuando deliberamos en el seno de una de las naciones mas viejas del mundo.

«Si grande es el poder de la idea hay un elemento mas poderoso, mas permanente, el carácter del pueblo á que se han de aplicar las instituciones que se tratan de levantar; la idea cambia, se modifica, se vicia y se sustituye; el carácter, á pesar de los siglos, permanece íntegro.

«¿Cuánto tiempo, cuántas generaciones de ideas se han sucedido desde que Julio César nos describió el carácter del pueblo francés? Pues á pesar de tan generales transforma-

ciones, á pesar de la influencia de veinte siglos, todavía en el día de hoy el original corresponde al retrato.»

Con brillantes rasgos demostró Ayala el carácter del pueblo español, sus antecedentes monárquicos, sus lazos históricos, sus tradiciones, para deducir todo lo aventurado de un ensayo republicano. Mas en el desarrollo de su plan hubo vehementes arremetidas que herian el amor propio de los jefes de la minoría, que protestaba en masa contra los cargos terribles que les formulaba el ministro literato.

El ministerio, que aspiraba á conservar ciertas relaciones de benevolencia con los republicanos, sintióse contrariado en sus planes, y tomó la defensa de sus propios adversarios, viéndose el espectáculo de un ministro, co-autor de la Revolución, atacado indistintamente por el ministerio, por la mayoría y por la minoría.

Topete, con virulencia desmintió á su colega; el duque de la Torre, sombrero en mano, pidió á los republicanos que no se incomodaran, que no tomaran por lo sério aquellas graves acusaciones que acababan de oír, aquellas clásicas pinturas que la Cámara acababa de presenciar. El presidente del Poder ejecutivo pronunció una apología de los antecedentes, de la actitud, de las intenciones de los republicanos; aseguró que la Revolución, la patria los necesitaba; y por fin de fiesta, por asquerosa corona de tan indigna debilidad admitió la dimision del ministro de Ultramar.

Un político de la corte escribió sobre aquel deshonroso episodio los siguientes párrafos característicos:

«Con efecto, el Sr. Ayala, insultado y escarnecido por la minoría y parte de la mayoría, desmentido cruelmente en aquellos críticos momentos por el Sr. Topete, abandonado por todos sus compañeros del Poder ejecutivo, que, en el fondo de su conciencia piensan de seguro como el ministro dimisionario de Ultramar, es una demostracion viviente de que nunca es mas difícil para la verdad el hacerse oír que en medio del estruendo revolucionario, cuando no hay un

hombre superior que imponga con su energía y su fuerza de carácter á las masas alborotadas.

«Despues del suceso y comentándolo en el salon de conferencias, hemos oido á íntimos y queridos amigos nuestros censurar al Sr. Ayala por inoportuno y defender la conducta del duque de la Torre, suponiendo que evitó un gran conflicto al país, entregando á su compañero de ministerio, á su libertador de Canarias, al autor del manifiesto de Cádiz y de la carta al general Novaliches que tanto han contribuido á realzar el prestigio del general Serrano, á la turbulenta voracidad revolucionaria; pero tenemos el sentimiento de no poder compartir una opinion en nuestro juicio contraria á la justicia y á la misma conveniencia política.

«Nosotros abrigamos el íntimo convencimiento de que si el general O'Donnell hubiese ocupado en esta ocasion el puesto que ocupa el general Serrano, es posible que no hubiese dado una cartera en el Gobierno provisional al señor Ayala, cuyas dotes de hombre de Estado no habian brillado á la altura que sus grandes cualidades de poeta; pero si así lo hubiera hecho, tenemos tambien la seguridad de que no le hubiera aceptado la dimision ante los gritos descompuestos de los que no desconociendo la verdad que encerraban las palabras del Sr. Ayala, se asustaban ante la idea de que una gran parte de los que hoy se llaman republicanos se vieran fielmente retratados por la clásica palabra del ministro de Ultramar.»

Bajo estas impresiones fue votada la forma monárquica.

La solucion monárquica, á pesar de ser una base conforme á las aspiraciones del país, no produjo entusiasmo ninguno. Los republicanos veian aplazada con ella la realizacion de su ideal; los legitimistas veian abierta la puerta con ella á una nueva dinastía, que si hubiese sido seria, hubiera creado una dificultad mas á la Restauracion; los carlistas eran naturalmente indiferentes; los católicos no podian aplaudir lo que se levantaba por manos de los que habian arruinado la unidad religiosa; los conservadores y

gente formal de todos los partidos habian perdido la fe en unos hombres, que desde Setiembre se dejaban arrastrar por la doble corriente de las pasiones individuales y sociales. Así es, que la palabra que contestó el país á la ratificación del triunfo de la forma monárquica, fue la mas cruel que puede dirigirse á una Revolucion que aspira á ser popular. «Á mí ¡qué me importa!»

*Cuestion judicial.*—Una parte del ideal revolucionario, sobre todo cuando se hallaba en la oposicion, fue robustecer y autonomiar la administracion de la justicia; que necesita ser independiente de todo lazo ó coaccion política, para inspirar confianza en la rectitud de sus supremos fallos: santa, venerable ha de ser la vara del juez, que es el símbolo de uno de los gloriosos atributos de la Divinidad. Suya es la justicia, y lo que en mano del hombre la simboliza no debe ser menos augusto que el cetro, que empuñado por el rey, significa el poder divino. Los representantes de las virtudes fundamentales de la civilizacion, por lo mismo que lo son de la independiente soberanía de los cielos, deben participar en la tierra de omnímoda independenciam. El cetro soberano, la vara judicial, son los dos clavos que mantienen firme el eje alrededor del que gira majestuoso el ordenado pueblo.

Las garantías dadas á la nacion en lo que atañe á la rectitud de los juicios, serán siempre un paso laudable.

Pero ¿la Revolucion de Setiembre promovió verdaderas reformas en el ministerio judicial? Hemos visto antes que no.

Hé ahí las bases en que apoyaron las Constituyentes de 1869 la independenciam judicial, consignadas en el título VII del Código fundamental: «El rey nombra á los magistrados y jueces á propuesta del Consejo de Estado y con arreglo á la ley orgánica de tribunales. El ingreso á la carrera judicial será por oposicion. Sin embargo, el rey podrá nombrar hasta la cuarta parte de magistrados de las Audiencias y del Tribunal Supremo, sin sujecion á lo dispuesto

en el párrafo anterior, ni á las reglas generales de la ley orgánica de tribunales; pero siempre con audiencia del Consejo de Estado y dentro de las categorías que para estos casos establezca la referida ley.

«Los magistrados y jueces no podrán ser depuestos sino por sentencia ejecutoria ó por real decreto acordado en Consejo de ministros, prévia consulta del Consejo de Estado y al tenor de lo que se disponga en la mencionada ley orgánica. Tampoco podrán ser trasladados sino por real decreto expedido con los mismos trámites; pero podrán ser suspendidos por auto del tribunal competente...

«Los ascensos en la carrera judicial se harán á consulta del Consejo de Estado...

«... Todo español podrá entablar accion pública contra los jueces ó magistrados por delitos que cometieren en el ejercicio de su cargo.»

Ahora bien ¿dónde está la independencia judicial, establecidos los anteriores artículos? Reales decretos, Consejos de ministros, Consejo de Estado; hé ahí los únicos baluartes de que se rodea la nueva independencia. El ministerio es un poder político, el Consejo de Estado, que forma el ministerio, es otra institucion política; las bases de la independencia judicial, siendo políticas, no son mas que ilusorias. Del texto leído no se deduce ninguna regla fija, ningun principio sólido de inamovilidad. Aprobada y ganada una oposicion de ingreso, queda despejado el camino á grandes y estupendos progresos; la mano que ha de empujar ó detener es la mano política del rey, ó la del ministerio, ó la del Consejo supremo. El juez es hombre, y las pasiones combaten siempre los propósitos del hombre respecto al cumplimiento de sus deberes.

La Constitucion establecia en principio «el jurado;» el ejercicio de esta institucion, combatido por la ciencia jurídica, ocasionó escenas de las que deberémos ocuparnos.

La cuestion judicial promovió una tumultuosa sesion en la Asamblea constituyente; votados ya todos los artículos cons-

titucionales, leyóse una enmienda, con el carácter de artículo adicional, proponiendo que la parte referente á la nueva organizacion del poder judicial no rigiese hasta que se promulgase la ley orgánica de tribunales.

La lectura de esta enmienda produjo una verdadera tempestad. Acababa de formarse la Constitucion, y uno de sus principales miembros era reducido á la parálisis; y ¿por qué? Porque se necesitaba un plazo para entrar en la magistratura algunos diputados y correligionarios pretendientes. Morales Diaz era su autor, ¿quién era Morales Diaz? Un juez cesante, quejoso de que no se le habia repuesto todavía.

La enmienda fue tomada en consideracion, y el Gobierno, que la combatió, sufrió la mas seca derrota.

Ante aquel grave conflicto, que amenazaba derrumbar la obra de los coaligados, empezaron las consultas, los parlamentos, los planes de separacion. Era demasiado visible el carácter empleomaniático de la enmienda.—«Á tanta deshonra no me resigno,» dijo en alta voz uno de los mas influyentes ministros. Algunas horas despues de este incidente se abrió la sesion nocturna. Silvela apoyó una sobre-enmienda que expresaba el pensamiento ministerial; y lo que cuatro horas antes habia sido minoría, fue cuatro horas despues mayoría.

Preguntándose las causas de semejante suceso, decia un ilustrado cronista de aquellas sesiones:

—«Estas causas son pura y simplemente que el Sr. D. Cristino Martos estaba designado para desempeñar la cartera de Gracia y Justicia en el próximo ministerio; que los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Constitucion se oponen á una remocion completa de la magistratura; y que los amigos del Sr. Martos querian á todo trance ser colocados en las plazas que hoy están desempeñadas por otros.»

Cuyos hechos innegables dictaron á un escritor imparcial las siguientes consideraciones:

«En el entretanto nosotros llamamos la atencion del país

sobre la significacion de un hecho que no tiene igual en los anales parlamentarios, y que indica claramente lo que puede esperarse de la fraccion democrática para lo sucesivo. El país sabe que esa fraccion ha sostenido que las ideas democráticas eran la encarnacion del pensamiento revolucionario, consignado en los derechos individuales; el país sabe que todos los oradores que han tomado parte en el debate constitucional han convenido en que la inamovilidad judicial era la piedra angular sobre que descansaban esos derechos; el país sabe, por último, que aun antes de entrar la democracia á formar parte del Gobierno, ha querido dejar en suspenso esa garantía de todas las garantías, y esto basta para adivinar cuál es el porvenir reservado á una Constitucion que se extremece en sus cimientos ante la impaciencia de unos cuantos cesantes demócratas y progresistas.»

Hemos reseñado los debates sobre los cuatro puntos cardinales del Código fundamental revolucionario. La Constitucion quedó formulada; ¿quedaron en ella afanzados los eternos principios del orden? ¿Era sólido el punto de partida de la España, que se decia regenerada? En una de las últimas discusiones de la Constitucion, Moret y Prendergast revelaba mortales ansiedades sobre el porvenir que se inauguraba.

—«Si la libertad religiosa, decia, no sirve mas que para ofender las creencias católicas, si el derecho de reunion no sirve mas que para organizar el club, si el derecho de asociacion no sirve mas que para preparar la conspiracion al aire libre, si la libertad de enseñanza no sirve mas que para destruir los vínculos con que este pueblo se va educando, entonces demos un adios á la Revolucion, cuya frente sonriente hace seis meses va mostrando ya muchas arrugas, cuya auréola de gloria se va marchitando, cuyo brillo se va apagando mas aprisa de lo que pudiera creerse; y ahora añado: si los grandes debates de la Constitucion no sirven mas que para formular una protesta de odio contra todo lo que fue en otro tiempo, si no nos levantamos sobre aquella

atmósfera mezquina, si no impulsamos nuestra obra, si no marchamos por el camino de las grandes y verdaderas reformas, si no venimos á hacer una política fecunda y positiva, y si no sacamos de nuestra alma vigor para este pueblo enervado, si no encontramos en nuestro pecho fe para estas generaciones desconfiadas y tibias, si no sacamos de nosotros mismos vitalidad para esta raza decaída, si no impulsamos con mano vigorosa y con voluntad varonil esta masa de elementos que la inacción descompone, si las Cortes constituyentes no hacen todo eso, y, por el contrario, siembran la desconfianza en los ánimos y hieren al país en sus sentimientos mas vivos, entonces, señores, demos un adios á la libertad, porque la hora es suprema, y si en ella no damos muestra de suficiencia y de energía, si no hemos de ser mas que un amargo desengaño, caerá sobre todos nosotros y sobre la libertad una losa sepulcral, de pesadumbre tan grande, que no bastarán á levantarla los esfuerzos de una generacion.»

Y no podia menos de ser así. El Espíritu Santo, que es el legislador de los legisladores, hizo escribir en el libro de la Verdad eterna: «Si el Señor no edifica la casa, trabajan en vano los que la edifican» pues bien; los edificadores de la nueva casa española hasta se abstuvieron de nombrar para nada al Señor de los cielos y de la tierra. La Asamblea francesa fue mas respetuosa.

Además, la nueva Constitucion solo hablaba de derechos, prescindia de deberes. La revolucion del año 1789 fue en este punto mas moral, ó si se quiere menos alborotada.

En aquellos dias escribimos algunas líneas que nos permitimos transmitir aquí; nuestros presentimientos se cumplieron:

«En la revolucion francesa, es innegable, habia grandes cosas; destacáronse en el fondo de su cuadro sombrío figuras colosales, y las inteligencias directoras de aquel movimiento social incomparable supieron reconocer al través de los vapores condensados de las pasiones políticas y humanas la necesidad de virtudes fundamentales.

«La revolucion francesa no fue atea; puesto que invocó al *Ser supremo* cuando trató de declarar solemnemente los derechos y los *deberes* del hombre.

## CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

(5 fructidor, año III. — 22 agosto de 1795).

### *Declaracion de los derechos y de los DEBERES del hombre y del ciudadano.*

«El pueblo francés proclama en presencia del SER SUPREMO la declaracion siguiente de los derechos y de los deberes del hombre y del ciudadano :

«Artículo 1.º Son derechos del hombre en sociedad la libertad, la igualdad, la seguridad, la propiedad.

«Art. 2.º Consiste la libertad en poder hacer todo cuanto no perjudica á otro.

«Art. 3.º Consiste la igualdad en que la ley, sea que proteja, sea que castigue, es una y la misma para todos.

«La igualdad rechaza toda distincion de nacimiento y toda herencia de poder.

«Art. 4.º La seguridad resulta del concurso de todos para asegurar los derechos de cada uno.

«Art. 5.º La propiedad es el derecho que á todo hombre asiste de disfrutar y disponer de sus bienes, de sus rentas, del fruto de su trabajo y de su industria.

«Art. 6.º La ley es la voluntad general manifestada por la mayoría de ciudadanos y representantes.

«Art. 7.º No puede ser impedido lo que la ley no prohíbe. Nadie puede ser coartado á hacer lo que la ley no ordena.

«Art. 8.º Nadie puede ser llamado á justicia, acusado, detenido ni arrestado sino dentro los términos de la ley y según las formas que ella prescribe.

«Art. 9.º Los que solicitan, expiden, firman, ejecutan ó hacen ejecutar actos arbitrarios son culpables y dignos de castigo.

«Art. 10. La ley debe reprimir severamente todo rigor in-  
«necesario para asegurarse de la persona de un acusado.

«Art. 11. Nadie puede ser condenado sino despues de  
«haberse oido su defensa ó interrogado legalmente.

«Art. 12. La ley no debe imponer penas que no sean es-  
«trictamente necesarias y proporcionadas á los delitos.

«Art. 13. Es un crimen agravar la pena determinada por  
«la ley.

«Art. 14. Ninguna ley criminal, ni civil, puede tener  
«efecto retroactivo.

«Art. 15. Todo hombre puede comprometer su tiempo y  
«sus trabajos; pero no siendo su persona una propiedad ena-  
«jenable, tampoco puede venderse ni ser comprado.

«Art. 16. Toda contribucion tiene por objeto la utilidad  
«general, y debe ser repartida entre los contribuyentes pro-  
«porcionalmente á sus posibilidades.

«Art. 17. La soberanía reside esencialmente en la uni-  
«versalidad de los ciudadanos.

«Art. 18. Ningun individuo, ni seccion parcial de ciu-  
«dadanos puede atribuirse la soberanía.

«Art. 19. Nadie, sin delegacion legal, puede ejercer nin-  
«guna autoridad, ni desempeñar ninguna funcion pública.

«Art. 20. Todos los ciudadanos tienen igual derecho para  
«concurrir inmediata ó mediatamente á la formacion de la  
«ley, y á la eleccion de los representantes del pueblo y de  
«los empleados públicos.

«Art. 21. Los empleos públicos no pueden venir á ser  
«propiedad de los que los ejercen.

«Art. 22. La garantía social no puede existir sin el esta-  
«blecimiento de la division de los poderes, sin la fijacion de  
«sus límites y sin el afianzamiento de la responsabilidad de  
«los funcionarios públicos.

### *Deberes.*

«Artículo 1.º La declaracion de los derechos contiene los  
«deberes de los legisladores; la conservacion de la sociedad

«exige que los que la componen conozcan y cumplan igualmente los suyos.

«Art. 2.º Todos los deberes del hombre y del ciudadano «emanan de estos dos principios, grabados por la naturaleza «en el corazon de cada uno:

*«No hagas á otro lo que no quieras que otro te haga.*

*«Haz siempre á los demás el bien que de los demás deseas «recibir.*

«Art. 3.º Los deberes de cada uno respecto á la sociedad «consisten en defenderla, servirla, vivir sumiso á sus leyes, «y respetar los que son sus órganos.

«Art. 4.º Nadie puede ser buen ciudadano si no es buen «padre, buen hermano, buen amigo, buen esposo.

«Art. 5.º Nadie es hombre de bien si no observa franca y «religiosamente las leyes.

«Art. 6.º El que viola abiertamente las leyes se declara «en guerra con la sociedad.

«Art. 7.º El que, sin consultar directamente las leyes, «las elude por astucia ó por sagacidad, hiere los intereses «de todos, y se hace indigno de la benevolencia y estimacion «de los demás.

«Art. 8.º La conservacion de las propiedades son la base «del cultivo de las tierras, de todas las producciones, de to- «dos los medios de trabajo y de todo órden social.

«Art. 9.º Todo ciudadano debe sus servicios á la patria y «á la conservacion de la libertad, de la igualdad y de la pro- «piedad, siempre que la ley á defenderlas le llame.»

«Han leído ya nuestros amigos la Declaracion célebre de que hicieron preceder la Constitucion de su país los revolucionarios franceses, tipo de los reformistas del siglo actual. Prescindiendo del carácter racionalista que en este documento se observa, y de que no es completa la declaracion de deberes en la que no vengan consignados los que toda criatura tiene con su Criador y toda sociedad con el Legislador supremo, el hecho de haber establecido un capítulo de

deberes, en aquella época en que la libertad estaba en su mayor grado de ebullicion, prueba que se reconoció la necesidad de proclamar una moral social que enfrenase el ímpetu de los espíritus emancipados.

«Los legisladores españoles, según revela el proyecto de Constitucion, no han pensado sino en emancipar, en liberalizar; han derribado todas las vallas que encontraron al paso: como trabajo de destruccion será un modelo la Constitucion que se elabora; pero ¿qué es lo que ella construye? ¿qué es lo que edifica?

«La moral es el primer elemento indispensable para toda organizacion; y no hay moral que no se base en la combinacion perfecta de los derechos y de los deberes.

«Así lo reconocieron los legisladores franceses, y si en su obra hubieran consignado las bases de una moral algo mas que racionalista ó naturalista, hubiera podido resistir sin duda mejor los embates de las fuerzas reaccionarias. Las revoluciones no se cimentan porque desmoralizan; sacando de sus propios y convenientes quicios la marcha de los pueblos por la Providencia guiados, escitan contra ellas el espíritu de conservacion y de vida, que tiene en la justicia un elemento esencial. La inmoralidad sancionada subleva la conciencia de las sociedades honradas, y cuando á la voz de la moral, que advierte al hombre las inconsideraciones de una ley hecha contra el derecho, se une el clamor de los atropellos y víctimas consumados, inmoladas por la expansion de las libertades ilimitadas, entonces la sociedad piensa, medita, calcula, y reconociéndose esclava de las pasiones, degradada, en nombre de la dignidad se levanta, protesta, combate y triunfa.

«La reaccion es inevitable cuando la moral no es la base de la Revolucion.

«Nosotros, que no deseamos sino el mejor bien posible para el país, y que estamos convencidos de que no será para este manantial de ventura una Constitucion que en la moral no se base; creemos que la expansion de los derechos sin el

recuerdo de la moral de los deberes ha de producir el envalentonamiento de las pasiones populares, el desprestigio de la autoridad social, el caos.

«¡Ojalá no se realicen nuestros pronósticos!»

Nuestros pronósticos se cumplieron al pié de la letra.

La Constitucion fue promulgada el dia 6 de junio, desde el pórtico del palacio del Congreso. La promulgacion no consiguió escitar entusiasmo; preveíase que no podia llegar á mayor edad. Despues volvieron las Cortes al salon de sesiones, y el señor Presidente recibió el juramento de la Constitucion del Estado al Poder ejecutivo, cuyos individuos lo prestaron por este órden:

Señores duque de la Torre, D. Juan Prim, D. Juan Bautista Topete, que vestian de gran uniforme; D. Juan Álvarez de Lorenzana, D. Antonio Romero Ortiz, D. Laureano Figuerola, D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Manuel Ruiz Zorrilla.

El acto del juramento tuvo lugar en la forma siguiente: Al pié del sitial de la presidencia hincaron la rodilla los miembros del Poder ejecutivo, el secretario Sr. Llano y Persi de pié pronunciaba las siguientes palabras:—«¿Jurais guardar y hacer guardar la Constitucion democrática de la monarquía española? ¿Jurais haberos bien y fielmente en el encargo que la nacion os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma nacion?»

El juramentado contéstaba:—«Sí, juro.» Y el señor Presidente desde su sitial decia:—«Si así lo hiciérais Dios y la patria os lo premien, y si no os lo demanden.»

Los diputados no la juraron.

Presentóse luego la cuestion de la forma y condiciones con que habia de ser ejercido el poder monárquico, mientras los revolucionarios no encontraran una persona, que quisiera personificarlo en España. Despues de muchos cálculos y proyectos, Olózaga, en la sesion del dia 8 del mismo junio, formuló la siguiente proposicion:

«Las Cortes constituyentes nombran regente del reino,

con el tratamiento de alteza, al presidente del Poder ejecutivo, D. Francisco Serrano y Dominguez, con todas las atribuciones que la Constitucion concede á la regencia, menos la de sancionar las leyes, suspender y disolver las Cortes, mientras estas conserven el carácter de constituyentes.»

Madoz, Rios, Martos, Becerra, Mata y Silvela, firmáronla además del autor. La proposicion fue aprobada, y Serrano quedó investido de las facultades de regente del reino. Aquel dia terminó Serrano el viaje emprendido en Alcolea. Las jornadas fueron penosas, el término de ellas esplendente.

## CAPITULO XXII.

### La Revolucion y el órden social.

Los sistemas sociales destinados á traducirse á la práctica no deben estudiarse únicamente en las teorías de los hombres de escuela. Sucede muy frecuentemente que estos, aunque se fijan en un punto de vista exacto, ó en un principio cierto, arrastrados por el apasionamiento ó por las exageraciones de la lógica, se salen del terreno de lo racional llegando hasta el terreno de lo absoluto.

Hé aquí la razon porque en política vemos con mucha frecuencia á los teóricos no detenerse los unos hasta el absolutismo de la autoridad, mientras que otros caminan hasta llegar á otro absolutismo opuesto á aquel, que es el de la libertad.

Los primeros, como los segundos, parten de ideas que en principio no pueden rechazarse.

Dicen los primeros: la base del órden es la autoridad; y esta es teoría completamente cierta: pero luego añaden:

cuanto mas autoridad mas orden; y acaban por dárselo todo á la autoridad, sin dejar nada á la actividad individual; de suerte que para ellos la autoridad lo ha de poder todo, lo ha de hacer todo, lo ha de ser todo. Reducen el mecanismo social á una inmensa rueda movida por una sola mano, y como es imposible que esta mano por sí sola pueda darle el correspondiente impulso, de aquí el estacionamiento, la inmovilidad de las sociedades de Asia, que están bajo el régimen absoluto.

Los segundos parten de otro principio. Dicen: el sentimiento de la libertad es el hombre tomando posesion de sí mismo; luego el hombre será mas hombre cuanta mayor sea su libertad. Para que llegue, pues, añaden, á la absoluta posesion de sí mismo no hay como establecer la libertad absoluta; libertad de pensar, libertad de creer, libertad de obrar. Como para los primeros la autoridad lo es todo, para estos lo es todo la libertad; y hé aquí porque establecen que la civilizacion, que el progreso no es mas que la libertad, que no ha de haber otra ley ni otro criterio político que la libertad.

Para estos el mecanismo social es complicadísimo: está compuesto de tantas ruedas cuantos son los derechos del hombre, pero ruedas aisladas, que no engranan unas con otras; no hay allí motor ni regulador alguno; no hay allí la armonía entre el deber y el derecho, que, aunque vayan en direcciones opuestas, porque el deber va hácia la autoridad y el derecho hácia la libertad, sin embargo, en una sociedad bien organizada resulta de ahí una combinacion que produce el verdadero progreso social.

Sometamos el liberalismo á la piedra de toque de la experiencia, y verémos cómo el absolutismo de la libertad, que es el grande error social de la civilizacion moderna, es tan absurdo como el absolutismo de la autoridad, que es el grande error social de la civilizacion antigua.

Tenemos un testimonio tan triste como elocuente en la Revolucion española.

Veamos lo que ha sucedido desde que en España los revolucionarios de Setiembre establecieron el liberalismo como ideal político: ha faltado en España lo que constituye la primera necesidad social de un pueblo: el orden.

Por lo que llevamos consignado puede verse que ha faltado el orden en el terreno mas importante, que es el religioso. Una libertad racional debiera haber servido para el desarrollo de los intereses religiosos; y no obstante, hemos tenido una libertad exótica que servia solo para oprimir la religion de nuestra patria, la religion de nuestra historia, la religion de nuestro pueblo, la única que se adapta á nuestras costumbres y á nuestro modo de ser moral y social.

Continúan por parte de los ayuntamientos, en el período que vamos reseñando, dándose disposiciones que no se explican sino por la monomanía antireligiosa que en aquella época de exaltacion de las pasiones revolucionarias se apoderó de ciertas gentes. En Sanlúcar de Barrameda no quieren que las campanas hagan pensar en la muerte, porque, realizada la gran Revolucion, ya nadie debe pensar en morir, y se manda á los encargados de las iglesias que en adelante no doblen por los difuntos.

En el Provencio se ordena al coadjutor que en lo sucesivo suprima el rezo de Vísperas, de Tercia y otros actos religiosos.

Y el escándalo antireligioso parte de personas que ocupan puestos de mayor importancia. Un personaje político da en una poblacion de Andalucía un banquete en Viernes Santo, donde se promiscua carne y pescado; mientras que el general Prim, los dias de Semana Santa destinados para los católicos al recogimiento, él los destina á una cacería.

Porque el general Serrano sostiene en su derecho al patriarca de las Indias, que, en su carácter de procapellan mayor de palacio, se resistió á dar posesion de ciertos destinos, levántase en la Asamblea una tempestad, que promueven hasta los miembros de la mayoría, acusando de *clerical* nada menos que al jefe del Poder ejecutivo. Pre-

sentóse al efecto una proposicion para que las Cortes declarasen que habian visto «con profundo disgusto la conducta subversiva del procapellan.» Por lo mismo que el cargo iba tambien dirigido al presidente del Poder, este manifestó que si se aprobaba la proposicion él se retiraria. Levantóse entonces un tumulto, una confusion indescriptible.

—¡Hé aquí un Gobierno revolucionario haciendo causa comun con los curas! — gritaban unos.

—¡Que se retire! — exclamaban otros.

Y oyóse muy clara la voz del diputado García Lopez que, interrumpiendo al general Serrano, gritaba :

—Váyase Su Señoría.

El general Serrano censuró ágríamente las palabras de García Lopez, dijo con fuerte entonacion que no estaba dispuesto á tolerar insultos de nadie; y al llamarle la atencion el presidente de la Cámara, Sr. Rivero, el general Serrano, irguiendo la cabeza, dijo:

—Señor presidente: no tolero que nadie me falte; yo sé contestar á los insultos que se me hacen en todos terrenos.

Estó produjo en la Cámara un barullo inmenso. Unos gritaban, otros gesticulaban sin que se les pudiese entender. Orense acusó al general Serrano de amenazar á la soberanía nacional, despues de haber prometido que siempre la acataria; y Rivero expresó á su vez que, efectivamente, Serrano prometió adherirse á la voluntad de la Cámara; pero «si el general Serrano, añadió, quiere retirarse del poder, ¿se le ha de violentar á que permanezca?»

Por primera vez despues de la Revolucion se pronunciaban contra el presidente del Poder ejecutivo semejantes frases; ¿y todo por qué? Porque esta vez apoyaba en una medida justa al patriarca de las Indias, el mismo Serrano se hacia el blanco de las iras revolucionarias.

En Sevilla, á una imágen del Salvador con la cruz á cuestas, que se halla en la iglesia de San Felipe, se la apedrea entre furibundos y sacrílegos gritos de ¡Abajo Jesús!

Hacia salir al rostro los colores de la vergüenza el ver

en un pueblo de la católica España, en el Provençio, al párroco amenazándole con la muerte, mientras una turba soez iba gritando: «¡Muera Pio IX por bruto y por animal!» palabras que nos resistiríamos á estampar en nuestra historia si no fuera por el deber de manifestar á donde llegaba la locura antireligiosa de que estaban poseidos los infelices víctimas de las pasiones revolucionarias.

En Leon, una pandilla de *patriotas* andaba por las calles dando mueras á los obispos, al Papa, á la religion y á Dios!

En Ginestar se presentó en la iglesia un setembrino diciendo que iba á celebrarse allí una misa conforme á los ritos de la Revolucion. ¿Qué misa era esta? Aquel desgraciado, á quien acompañaban algunos de sus compinches, entra de nuevo en la iglesia conduciendo un asno, le hace arrodillar junto á las gradas del altar, le obliga á aplicar su boca en el ara santa... Tememos manchar nuestra historia continuando la relacion de este hecho.

En una poblacion culta como Barcelona, el carnaval del año 1869 fue un insulto el mas soez contra los católicos, que constituyen la gran mayoría de la capital de Cataluña; fue una befa la mas indigna contra las augustas creencias y las prácticas religiosas del pueblo barcelonés. Por las calles y plazas no se veian mas que repugnantes mascarones con el traje de los frailes, de las monjas, de los sacerdotes, de los obispos; el padre Claret y sor Patrocinio habian de figurar en todas las comitivas de aquella clase; y no se respetaba siquiera la persona mas querida de los católicos, que es el bondadoso y santo Pio IX; cada mascarada era una parodia de los actos mas sublimes de nuestra religion; era un escarnio de sus mas augustos misterios. No hubiera sucedido una cosa igual en un país idólatra, mahometano ó protestante.

Calumniábase de una manera la mas indigna á los miembros de las asociaciones religiosas. Y los que estas calumnias sostenian no eran los que se llamaban demagogos. Todo un Sr. Figuerola, todo un ministro de la Revolucion

se atrevió á acusar en pleno parlamento á la sociedad de san Vicente de Paul, sosteniendo que si habia sido suprimida en Francia era por haberse encontrado en su caja un desfalco de nueve mil francos. El Sr. Figuerola tuvo que sufrir que el tesorero de dicha sociedad en París le escribiera una comunicacion, que se hizo pública, diciendo que el hecho era absolutamente falso, y que en las cuentas que se rinden anualmente jamás se encontró en la Caja de las Conferencias déficit alguno.

Calumnias como las que acabamos de consignar, se formulaban todos los dias en los periódicos de la Revolucion. *El Universal* primero y *El Imparcial* despues, denunciaron públicamente, que en un convento de Madrid se encontró á una señora extranjera emparedada, que residia allí hacia cinco años, careciendo de los objetos y alimentos mas indispensables para la vida, lo que habia producido su concusion. El esposo de la señora á la que se aludia, se apresuró á rectificar el hecho dando un absoluto mentis á aquella série de patrañas. Hé aquí sus mismas palabras, que copiamos para que se vea, no ya la ligereza, sino la iniquidad con que se procedió al publicar en los periódicos hechos semejantes.

«Es falso de toda falsedad que esa señora lleve en el convento cinco años; falso que estuviese emparedada, á no ser que por emparedamientos se entienda vivir en un edificio que, como todos los edificios, está construido ó rodeado de paredes, en cuyo caso todos vivimos emparedados, menos los que vivan en el campo ó en las selvas, donde para bien de la decencia y de la moral debiera vivir el que eso ha dicho á *El Imparcial*; falso que dicha señora careciese de los objetos y alimentos indispensables para la vida, y que estos se le facilitasen, como dice, en la mas exígua cantidad; falso que esa señora sea extranjera; falso que su esposo sea quien la depositó allí; falso todo cuanto se refiere al capellan del convento; y falso en fin, que el encierro á que malamente se llama cautiverio haya produ-

cido la consuncion de esa señora. ¿La han visto cuando entró allí?

«Á quien tan villanamente ha sorprendido la buena fe de Vds., faltando á la verdad en asunto tan grave, y que tanto afecta á la honra y á los intereses de una familia y de otras muchas personas, Vds. le calificarán como merece; yo creo que por exceso de indignidad no lo hubiera admitido entre sus esbirros ni el mismo Torquemada.

«Ahora añadiré, que esa señora (española y no extranjera), entró espontáneamente y de su libre voluntad en el convento en el mes de junio último, es decir, hace once meses incompletos, y no cinco años; su marido no hizo mas que prestar su consentimiento. En el juzgado del Hospicio de esta capital radica el expediente en que así consta, para confundir al menguado impostor de tantas invenciones.»

La consigna de *Voltaire*: — «Calumnia, calumnia, que algo siempre queda,» — se obedecía al pié de la letra. No se trataba de difamaciones aisladas contra la religion y sus ministros; era todo un sistema. Podian contestarse las calumnias que se precisaban en los papeles públicos ó en la representacion nacional. Pero quedaba otro terreno en el que estaba cerrada la puerta á la menor rectificacion.

En Madrid, á la vista del Gobierno de la nacion, pasaban cosas las mas incalificables. Ya no bastaba insertar en los periódicos acusaciones contra el clero las mas absurdas; sino que además era menester incitar á las diferentes clases del pueblo al odio contra los sacerdotes. Un vendedor de periódicos publicaba con gritos desentonados: *La Iberia, con la prision de cuatro canónigos, á quienes se habia cogido dando fuego al cuartel de Atarazanas, en Barcelona*, mientras para promover el furor de las masas se veia en los escaparates de la Puerta del Sol una caricatura, representando un obispo y varios clérigos en el acto de arrastrar al Gobernador de Búrgos.

Fácil es suponer el efecto que habian de producir tan criminales escitaciones.

El día en que Cádiz celebraba la fiesta de su patrona la Virgen del Rosario, en el templo de Santo Domingo que le estaba consagrado, penetró una turba de dos mil personas, cometió toda clase de desórdenes, destrozó cuanto había en la casa de ejercicios para eclesiásticos, viéndose el capellan en la precision de tener que huir para no ser asesinado.

En Cuenca son marcadas con letras rojas las casas de los católicos, á quienes se amenaza de muerte.

En Loja, durante el primer día de Cuaresma, en el llamado entierro de la sardina, se ven pendones en que se anuncia que despues de la funcion empezará el degüello.

Al bajar el señor arzobispo de Granada las gradas de las puertas del templo del Sagrario, una turba de hombres perdidos le arroja sobre el pecho y espaldas puñados de pedrisco, se desatan en improperios contra el venerable prelado y golpean con el sable á su paje que quiere convencerles de lo criminal de su proceder.

En Cádiz una multitud de mas de doscientas personas asalta la casa de un canónigo, con intencion de asesinarle.

En Granada andan á caza de eclesiásticos. El presbítero D. Cristóbal Diaz es sorprendido cerca de su casa por unos quince hombres, que desenvainando sus sables, le golpean con ferocidad; en pleno día disparan un tiro á quemarropa á D. Manuel Gasés, beneficiado de aquella catedral, y poco despues, un canónigo de la misma, D. José Moreno Gonzalez, es acometido por unos hombres armados, pudiendo salvarse milagrosamente.

Agréguese á esto el hecho que constituye una gran vergüenza para la nacion, cual es el ver al clero de la patria, al clero que ha participado siempre de los infortunios como de las glorias de nuestra nacion, al clero español tan digno, tan resignado, reducido, como sucedia en algunas poblaciones de Castilla la Vieja, á tener que ir mendigando de puerta en puerta un mendrugo de pan y hasta ver morir á alguno, por hallarse privado de las medicinas que reclamaba su enfermedad.

Lo que pasaba en el órden religioso no era mas que la lógica de la Revolucion. Si los hombres de Setiembre hubiesen tenido un ideal político, si los revolucionarios hubiesen aspirado á la realizacion de principios racionales ó de reformas justas, no hubieran manifestado jamás semejante saña contra la religion y sus representantes, porque el instinto de conservacion les hubiera manifestado indudablemente que tal conducta equivale á un suicidio. Muy al contrario, á tratarse solo de mejoramiento social ó de progreso político, se hubiera reconocido en el sacerdocio católico un elemento esencialmente conservador, porque tal ha sido siempre y continuará siendo el carácter de aquellos á quienes Jesucristo dijo:—*Vosotros sois la sal de la tierra: vos estis sal terræ.* Sin él las instituciones se corrompen; solo con él se salvan. El sacerdocio ha cumplido hasta aquí con su mision eminentemente conservadora, y continuará cumpliéndola. Le acusais de aislarse de la política nueva y permanecer adicto á la antigua. Nosotros os decimos ¿en qué y dónde ha podido realizar con vosotros su mision conservadora? Empezad por crear y él se encargará de conservar. Pero si no haciais mas que destruir, mientras os ocupábais solo en amontonar ruinas, ¿el clero habia tambien de venir á vuestro lado con la piqueta demoledora? Si no vino, no le acuseis á él, acusaos únicamente á vosotros, ó acusad, si os atreveis, á la institucion sacerdotal, por ser demasiado sublime para asociarse á una tarea destructora.

Contempladle allí donde se ha creado algo, y veréis como no es el sacerdocio el que lo destruye. Teneis en Bélgica el régimen representativo, ¿trabaja en destruirlo el clero belga? ¿Teneis en Inglaterra instituciones libres, ¿las destruye, ni las rechaza siquiera el clero católico inglés? En la lucha entablada en Polonia entre la libertad y el despotismo, ¿de qué parte estaba el sacerdocio? Cuando quieren resucitar en Alemania los anacronismos de un régimen opresor, ¿qué conducta observa allí el episcopado, el clero católico en general?

Hora sería ya de que comprendiesen los hombres de la política nueva que sin la ayuda del sacerdocio católico es imposible llegar á la realizacion de un ideal político estable. Porque ¿qué es lo que vemos? Sublevarse contra las arbitrariedades del poder para caer luego en los horrores de la anarquía; oponerse á los abusos de los derechos populares para abrazarse á una dictadura despótica; inculcar derechos que dejan de ser tales para convertirse en intereses ó egoísmos que pugnan mutuamente; predicar el deber, pero como se ha empezado por derribar el templo de la conciencia, el deber con su nocion, con su fuerza, yace sepultado entre aquellas ruinas, falta el elemento regulador que es el sacerdocio, sin él los derechos de la autoridad y los derechos de los súbditos, el capital y el trabajo, el órden y la libertad son antinomias que nadie acierta á conciliar. Poned de por medio la fuerza reguladora del sacerdocio y el problema queda resuelto.

«Él hace posible, dice un ilustre escritor, reformando los hombres, introduciendo entre ellos los sentimientos evangélicos, la coexistencia de la autoridad con la libertad. Él con la fraternidad hace desaparecer las imposibilidades de la igualdad y los peligros de la libertad. Él hace vivir las monarquías como las repúblicas, porque en el fondo todo procede de hacer la reforma moral del hombre por medio del sacerdote... El sacerdote en el santuario, en el tribunal de la Penitencia, en el púlpito y en el altar, con el pan eucarístico en la mano, y siempre pronto á herir el crimen que osa levantar la cabeza, es mas fuerte que el mundo y el infierno.—El sacerdote participa en cierto modo de la omnipotencia de Dios, gobierna la familia á la cual une antes que ella contribuya á la propagacion del género humano, la gobierna por la educacion de los hijos y gobierna indirectamente á la sociedad haciendo ciudadanos religiosos (1).»

Si el poder es el que abusa, el que delinque, allí está el sacerdocio con la majestad de su palabra, el prestigio de su

(1) Pierre Pradie, *Le Monde Nouveau*.

ministerio y el influjo de su independencia para oponerse á las invasiones de los poderosos ; si son los pueblos los que se rebelan, allí está el hombre de Dios, á quien se ve en la casa del pobre, en la cabecera del moribundo, bendiciendo y consolando, socorriendo y absolviendo, dispuesto siempre á llamar dentro del círculo del deber á los que se separan de él; pero pronto tambien á lanzar sus censuras contra el poder que se prostituye en culpables debilidades, como contra los súbditos que olvidan la dignidad de hombres para ir á pedir las cadenas de esclavos.

La Revolucion no se propuso crear nada; por esto prescindió por completo del sacerdocio como elemento conservador.

En cambio, mientras los templos de la nacion se cerraban, mientras el culto de la patria se proscribía, mientras el sacerdocio español era víctima del escarnio y objeto del mas cruel ensañamiento, encontraban toda clase de proteccion los cultos estraños á nuestro país y repugnantes á nuestras costumbres.

Por las aduanas españolas, cerradas á todo libro que en nuestro idioma se hubiese impreso en el extranjero, podian entrar libremente Biblias castellanas y toda clase de producciones con tal que combatiesen á la religion católica, y el escándalo llegaba hasta el punto de que agentes protestantes llegasen á introducirse hasta en los mismos templos católicos, como sucedió en la catedral de Sevilla, para ejercer allí su propaganda, sin que pudiesen impedirlo las comedidas amonestaciones de algunos capitulares.

Lo que en estos libros y folletos se inculca ya no son precisamente los errores de esta ó aquella secta, sino que tomando por tema: *Dios es amor*, se predica el odio contra la religion de los españoles, contra su culto, contra su sacerdocio. El *Eco del Evangelio* á nuestra santa Iglesia la calificaba de Babilonia, que «hoy, decia, no puede menos de esconderse en los harapos vergonzosos de su infamia,» «que se ha puesto en lucha abierta contra los derechos de Dios...»

«tan idólatra como lo fué Grecia, la moderna Roma no tiene nada que echar en rostro á la antigua.»

Los templos arrancados á los católicos eran concedidos á los protestantes y á los clubs. Desde el púlpito de San Marcos de Sevilla se predicaba lo siguiente:

«No hay cielo; todo eso que veis no es mas que una ilusión óptica; vuestros sacerdotes os hablan del cielo para que mireis por arriba, con objeto de meter mientras sus manos en vuestros bolsillos y escamotearos los cuartos.»

La perversion moral llegó al extremo de que en aquella ciudad se viese una jóven, con el traje de señora, predicando un sermon contra la santísima Virgen.

Hiciéronse entonces de moda en nuestro país los francmasones. Personajes revolucionarios de mucha importancia no tenían inconveniente en declarar abiertamente que ellos pertenecian á la sociedad tantas veces anatematizada por la religion: no hubo en aquella época poblacion importante que no tuviese su lógia.

Fácil es adivinar de antemano cuál ha de ser nuestro juicio sobre una secta anatematizada por Benito XIV, Pio VII, Leon XII y Pio IX.

La francmasonería es una sociedad esencialmente contraria al espíritu cristiano. El Cristianismo es la publicidad de doctrina: — *Yo manifestamente he hablado al mundo*, dice Jesucristo, *yo siempre he enseñado en la sinagoga y en el templo, y nada he hablado en oculto* (1): el Cristianismo es la publicidad de enseñanza: — *Lo que ois á la oreja predicadlo desde los tejados* (2): el Cristianismo es la publicidad de actos: — *Que alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras obras buenas, y glorifiquen á vuestro Padre que está en los cielos* (3). El tenebroso misterio con que se ocultan las sociedades francmasónicas tiene sobre sí la condenacion de

(1) Joan. XVIII, 20.

(2) Matth. x, 27.

(3) Matth. v, 16.

Jesucristo, que dice: — *Todo aquel que hace lo malo aborrece la luz* (1).

La francmasonería constituye una grande inmoralidad, porque inmoralidad es ligarse con juramento á una asociacion cuyas doctrinas se desconocen, y para unos actos cuya justicia no solo se ignora, sino que ni siquiera hay derecho para indagar la razon de ellos (2). «¿No bastaria esto solo, escribe monseñor Dechamps, el cardenal arzobispo de Malinas, para juzgar á una sociedad que es secreta hasta el punto de que sus individuos se obliguen por juramento á ocultar sus doctrinas y sus prácticas, hasta en los países en que las leyes garantizan la libertad y la publicidad á los actos de todo hombre y de toda reunion de hombres que no se propongan nada de malo ó de ilegal? ¿Será menester demostrar que es contrario á la moral, *hasta á la universal*,

(1) Joan. III, 20.

(2) Hé aquí los términos del juramento que presta el reciendario mancebo, que constituye un grado mas alto que el aprendiz en la jerarquía masónica.—«Juro en nombre del Arquitecto supremo de todos los mundos no revelar jamás los secretos, los signos, las palabras, las doctrinas ó los usos de los francmasones, y de guardar sobre esto un silencio eterno. Prometo y juro á Dios no hacer jamás traicion, ni por medio de la pluma, ni con palabras, ni con gestos, ni hacer jamás escribir, ni litografiar, ni grabar, ni imprimir nada de lo que se me ha confiado hasta ahora, ni de lo que se me confiará en adelante. Si falto á mi palabra, acepto y quiero el castigo siguiente: que se me quemen los labios con un hierro ardiendo, que se me corte la mano, que se me arranque la lengua, que mi cadáver sea colgado en la lógia durante el trabajo de admision de un nuevo hermano, y que sea quemado en seguida y aventadas sus cenizas.»—Observa Alban Stolz que si bien hoy tales castigos no se aplican, no obstante se han aplicado en otras épocas. En 1736, un inglés llamado Pichard, hizo imprimir en Lieja una obra en que revelaba los misterios de los grados inferiores. Este infeliz, de quien se apoderaron á la fuerza, fue conducido de noche en la gran lógia de Londres, donde se encontraban reunidos gran número de hermanos; se le arrancó la lengua hasta la raíz, despues el corazon; se le tuvo colgado de un clavo todo el tiempo que duró la lógia, y luego se quemó su cadáver y se aventaron sus cenizas. Notificóse la ejecucion á todas las lógias del mundo, sin que nadie molestase jamás para nada á sus autores.—Véase la *Franc-maç.*, por M. Gyr., y *Ciment pour la Franc-maçonnerte*, por Alban Stolz.

afiliarse á una sociedad cuyo fin se ignora, jurar obediencia á jefes que no se conocen?»

Monseñor Dechamps añade en otra parte: «La pasión que domina á la francmasonería es menos la pasión de la libertad que la del despotismo. Le importa poco que este despotismo sea monárquico, aristocrático ó democrático, que sea ejercido por un emperador, por un rey, por un parlamento, por una persona ó por un número, es decir, por una mayoría; para los francmasones lo esencial es poder disponer de él. Sabemos que la masonería tiene constantemente la palabra libertad en la boca, pero los hechos demuestran que el poder le es mas querido que la libertad, y que ningun amor iguala en ella al odio á la Iglesia. No debemos, pues, formarnos la ilusión de que los francmasones favorezcan todos los movimientos que tiendan á la conquista de la libertad (1).»

Allí se obedece á un poder oculto que se desconoce, cuyas órdenes no se discuten; ¿tiene esto algo de liberal en el verdadero sentido de la palabra?

El actual obispo de Maguncia, monseñor Ketteler, dice: «La francmasonería, lo mismo que las demás sociedades secretas que se vanaglorian de representar las ideas de nuestro tiempo, en lo que estas tienen de mas elevado, está en contradicción permanente con lo que el espíritu del siglo reclama en todos los dominios, la publicidad: y hé aquí por que fuera tiempo ya de reclamar universalmente, en nombre mismo de las exigencias de nuestra época, que se pusiese término á sus maniobras subterráneas (2).»

Sus extravagancias, sus ridiculeces son tales, tan absurdas, tan repugnantes á todo el que conserve un resto siquiera de razón y de buen sentido, que conforme confiesa Alban Stolz, sus tontas «puerilidades son la causa de que algunos hombres de talento como Lessing, Bors, Krausse, Herder, han abandonado dicha sociedad, volviéndole la es-

(1) Monseñor Dechamps, *La Franc-maçonnerie*.

(2) *Liberté, Autorité, Église*.

palda con soberano desprecio, y esta es tambien la razon porque en nuestros dias no se encuentran entre los franc-masones personajes notables por su talento, por su saber y por su genio.»

La masonería pretende tener su Dios, su fe, sus misterios, su moral, su jerarquía, su disciplina, pero conforme observa el citado monseñor Dechamps, «desde el momento en que se trata de dar forma positiva á todo esto, la franc-masonería cae en lo grotesco, y una de las razones del secreto de sus actos es la conciencia que tiene del ridículo en que se estrellarian los francmasones si se diese publicidad á sus ritos. Por su pretendida fe, pues, por su moral nebulosa y llena de extravagancias, por sus simulacros de culto, no es en verdad la francmasoneria sino lo que podemos llamar el mono de la Iglesia, mientras que por su doctrina de negacion, por su objeto fundamental completamente negativo, viene á ser *la Iglesia al revés* (1).»

Por aquí se explican ridiculeces tales como que en algunas poblaciones de España se quisiese parodiar el bautismo católico, el matrimonio, la confesion. El haber propagado la francmasonería en España es otro de los méritos de la asendereada Revolucion de Setiembre.

Establecióse en Barcelona una sociedad Libre-pensadora, cuyo reglamento, parodiando ciertas excentricidades de la Revolucion francesa, tiene la fecha del 15 *Nivoso* del año de 1869.

Despues del lema que es el siguiente:—*Sociedad: procede segun tu conciencia*, siguen algunos considerandos, de los que copiamos los siguientes:

«Que es necesario separar la moral progresiva y científica de dogmas añejos que la razon condena y que el sentimiento debe reprobear;

«Que la conciencia rechaza doctrinas religiosas que guian al hombre, valiéndose del temor y de los mas indignos móviles;

(1) *La Franc-maçonnerie.*

«Que esas doctrinas han desunido á los hombres falseando la moral y corrompiendo la noción del derecho;...

«Que abandonar en manos de los defensores del pasado sus hijos, su persona y sus intereses por indiferencia ó por debilidad, es hacer traicion á la causa de la *nueva Sociedad* y retardar su triunfo:

«...Los que se adhieren á estos principios miran como un deber de cesar de hecho en la práctica y admision de doctrinas que ellos rechazan en esencia.

«...Y declaran que aceptan no *recibir jamás sacramento alguno* de alguna religion revelada.

NO MAS ENGAÑOS NI FARSAS.

*«Ya no mas sacerdote al nacer.*

*Ya no mas sacerdote al casarse.*

*Ya no mas sacerdote al morir.*

«Mientras no haya venerables y exclusivos representantes de la moral y derecho humano, los amigos de preferencia, los ciudadanos dignos y allegados, á falta de representante de la autoridad civil, asistirán mas sincera y afectuosamente, respetarán mejor los derechos de la familia y del individuo.

«En tanto que no conozcamos *positivamente* algo de la region divina, no puede esta *positivamente* intervenir en la region humana.»

Á pesar de todo, el espiritu católico del país no dejaba de protestar enérgicamente contra la conducta de los revolucionarios. Trabajábase con ardor en la propaganda religiosa, hombres de diversas fracciones políticas se unian para poner una valla á las invasiones del protestantismo y de la impiedad, y la fuerza y el arraigo del sentimiento religioso se revelaba en solemnes manifestaciones, que no se hacian en medio de las calles y entre la gritería de algunos revoltosos, sino en el interior de los templos, con la majestad propia del culto católico.

Debemos consignar entre otras, la funcion de desagravios

que se celebró en el grandioso templo del Pino de Barcelona. Tuvieron que repartir la Comunión, junto con el Prelado, dos sacerdotes mas; y el concurso era tal, que apenas cabia en la vastísima nave de aquella iglesia. En la noche del domingo, sobre todo, Barcelona contempló allí un cuadro, que para recordar otro igual, es menester remontarse á los mejores tiempos de la fe religiosa. Nada de música, nada de aparato externo, nada de intervencion oficial; el ardor, el entusiasmo de miles de personas allí congregadas lo suplía todo. Una misma fe en todas las almas, un mismo fervor en todos los corazones, una misma plegaria en todos los labios. Era de un efecto el mas sorprendente ver improvisarse allí una procesion que apenas podia abrirse paso por entre las apiñadísimas masas, tras de la cual iba el venerable Prelado con el Santísimo en la mano y bajo el palio, cuyas varas eran sostenidas por dos caballeros vestidos de frac, dos jefes del ejército con su uniforme, y dos obreros con su modesta chaqueta. Al dar el Obispo la bendicion con la Hostia Santa, reinaba entre aquella multitud de fieles un silencio el mas imponente, entre el cual no se percibia sino el latido del entusiasmo religioso que animaba todos los pechos. Reservado el Señor, sale de aquella multitud de gente el grito unánime de *Salve Regina*. Imposible es que música alguna produzca el efecto que producía un coro de mas de dos mil voces clamando juntas: *Ea, ergo, advocata nostra illos tuos misericordes oculos ad nos converte*. Este grito de la fe y del pueblo de Barcelona en aquellas horas de angustia y de temores para el porvenir, en aquellos momentos en que todo se presentaba nublado, aquella plegaria pronunciada á poco trecho de los sitios en donde se leía la insolente blasfemia de: — ¡Guerra á Dios! hacia asomar las lágrimas á muchos ojos que no lloraban nunca.

Pero habia de verificarse una escena mas conmovedora aun. Terminada la *Salve* el señor obispo, D. Pantaleon Monserrat, con la solemne majestad que acompañaba á su venerable persona, de cara al pueblo, se sienta en el sillón

que estaba colocado junto al altar, y cuatro representantes de aquella concurrencia estienden sus manos sobre el libro de los Santos Evangelios, que está colocado sobre un almohadon. Un abogado del colegio de Barcelona lee con sonora voz la protesta de fe, y á cada uno de sus artículos contesta unánime aquel numeroso concurso:—*Sí, creemos.*

Aquella ceremonia, celebrada en un gran templo, que es una de las joyas del arte cristiano, en el centro de la capital de Cataluña, y en medio de tan numeroso concurso, era una protesta digna de la religiosa ciudad de los Condes y de los Concelleres.

Por todas partes surgian asociaciones católicas, planteábanse escuelas dirigidas por maestros de reconocida religiosidad y celo, establecianse bibliotecas populares. No recordamos un período de mayor actividad.

Entonces se observaba el gran consejo de san Agustin: *In necessariis unitas, in dabiis libertas.* Aquellos hombres, que por otra parte podian ser carlistas, isabelinos ó republicanos, entonces no eran mas que católicos; los habia unido perfectamente el peligro comun de la fe que todos profesaban, y si en el terreno libre de la política podian pensar de distinta manera y resolver las cuestiones con diferente criterio, en el terreno necesario de la religion habia allí la mas admirable unidad; hombres de opiniones las mas diversas se fundian en un sentimiento, en una esperanza comun, sin que ningun genio satánico se atreviese á echar allí la manzana de la discordia.

Inicióse entonces una regeneracion religiosa tal, que hombres de gran fe hasta bendecian el advenimiento de la Revolucion, porque ella servia para deslindar los campos; porque ella despertaba á muchos del sueño de la indiferencia, porque el viento de la Revolucion servia para aventar las cenizas que ocultaban el fuego de la piedad católica en muchos corazones.

Otro hecho edificante debemos consignar aquí. Formando en las primeras filas del radicalismo republicano, habia en

las Cortes el diputado Sr. Cervera. Este representante, al propio tiempo que notabilidad de partido, era como médico una de las primeras eminencias. El Sr. Cervera participaba de las preocupaciones filosóficas de su partido, perteneciendo á la escuela materialista.—«En toda mi vida no he hecho mas que estudiar el hombre, y por mas que he buscado con mi bisturí nunca he sabido encontrar un alma,» decia en un arranque de materialismo. Pero en el lecho del dolor, en esa hora en que el hombre se estudia á sí mismo, el Sr. Cervera encontró el alma. ¿Cómo fue esto?—«Hasta ahora yo el alma habia ido á buscarla demasiado léjos; la he hallado al buscarla dentro de mí mismo. Lo que no se encuentra con el bisturí se encuentra con el corazon.»

En el lecho del moribundo tuvo el Sr. Cervera á su lado á uno de los diputados mas ilustres que en la Cámara le tenia en frente, al señor obispo de Jaen. El venerable y sábio señor Monescillo, con la caridad que rebosa de su pecho de obispo, con la palabra de dulzura y de uncion que salta de sus labios, asistió al Sr. Cervera; y allí, en el cuarto del enfermo, experimentó el señor Obispo una satisfaccion que no hubiera experimentado jamás al recoger en su mano todos los laureles del Parlamento, que es el ver la manera como un espíritu se abre á su Dios. En aquella hora el diputado católico y el diputado republicano estaban completamente unidos, sentian las efusiones de una misma fe y hablaban de un mismo cielo, y ya se puede comprender lo que sentiria aquel apóstol al recoger las lágrimas de aquel arrepentido.

—«He gastado mi vida estudiando el cuerpo, decia Cervera; me creia que el cuerpo era el hombre. ¡Cuánto he tardado en estudiar al hombre!»

¡Pero lo estudió al fin! y pudo Cervera escribir en su última hora la página mas bella de su existencia.

Siguiendo el hilo de nuestra historia, debemos manifestar que los revolucionarios no tenian motivos para manifestarse satisfechos. Las Potencias se presentaban cada dia

mas retraidas y mas recelosas. La manifestacion que tuvo lugar en Madrid contra el Nuncio de Su Santidad, dió lugar á una comunicacion colectiva en que el cuerpo diplomático decia que no habia podido ver sin penosa emocion los hechos que pusieron á su decano en la necesidad de abandonar su domicilio. En esta comunicacion los representantes de las Potencias extranjeras, estuvieron tan enérgicos como dignos.

Lo que pasaba en Cuba era una muestra del desprestigio completo del principio de autoridad, cabalmente en momentos en que tanto urgia robustecerlo. En la noche del 30 de junio, varios voluntarios del batallon de ligeros, armados de sartenes, calderas y otros instrumentos por el estilo, dan una cerrada al general Pelaez, que aquella noche acababa de llegar á la Habana, viniendo de Cinco-Villas, y que se hospedó en el *Hotel del Telégrafo*. Entre cantares en que se insultaba al General, se oian gritos de «¡muera el vendedor de salvo-conductos á medio!» añadiéndose con fuerte gritería que por mil onzas habia dejado escapar á un cabecilla que estaba preso y que iba á ser fusilado. Los voluntarios se empeñaban en querer subir á la habitacion de Pelaez, que por precaucion seguramente habia apagado la luz y cerrado la puerta; pero cedieron, por fin, á las súplicas del dueño del *Hotel*. Al dia siguiente se repitió la funcion, que tuvo segunda parte, pues despues de Pelaez se dirigió la comitiva á la casa de Modet, expulsado por el general Lersundi.

En cambio los voluntarios iban despues á obsequiar al general Lesca con una serenata.

Estos hechos disgustaban al general Dulce, el cual dió orden á la policia para que los impidiese. Desde aquel momento ya no se pensó sino en que la manifestacion fuese contra el mismo Capitan general de la isla. Prorumpiendo en estrepitosos mueras, se dirigen los voluntarios á la plaza de Armas, y en medio de un numeroso gentío que llenaba no sólo la plaza, sino las calles de las avenidas, entre vivas

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO

1918

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

100 ST. GEORGE STREET, TORONTO, CANADA

1918

# GALERIA CATÓLICA.

*Colección de litografías representando las principales escenas de la vida de Jesucristo, de su Santísima Madre, de la Iglesia católica y de los Santos; con texto explicativo y doctrinal al dorso de cada lámina, por los reverendos P. M. Fr. José María Rodríguez, General de la Orden de la Merced; D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion de Nuestra Señora en Barcelona, y D. José Ildefonso Gatell, Cura propio de la parroquia de San Juan, en Gracia (Barcelona). Monumento elevado á Nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa reinante, y dedicado á los excelentísimos é ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos de España. Con aprobacion del Ordinario.*

Agotada la primera edicion de tan útil como lujosa obra, hemos emprendido una segunda, deseosos de complacer á las muchas personas que nos han indicado apetecian poseerla.—La obra constará de cuatro tomos divididos en cuarenta y nueve entregas á 5 rs. una, y que á instancia de varios suscritores se reparten dos mensuales, logrando de este modo abreviar su duracion.

## PIO IX.

*Historia documentada de su vida y de los primeros veinte y cinco años de su glorioso pontificado, con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y sociales de la época, relacionados con el Catolicismo, y un exámen detenido de las tres situaciones del mundo, correspondientes al nacimiento de este gran Pontífice, á su elevacion á la Sede romana y á la invasion de la capital de la cristiandad. Obra escrita por los reverendos D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora en Barcelona, y D. Emilio Moreno Cebada, doctor en sagrada Teología, ambos examinadores sinodales de varias diócesis, y autores de algunas obras religiosas y científicas. — Espléndida edicion ilustrada con preciosas láminas grabadas sobre boj, representando los asuntos tratados en la obra.*

Dos abultados tomos en 4.º mayor, con 26 magníficas láminas, á 100 rs. en rústica y 120 en pasta.—Tambien se servirá por entregas, dejando á voluntad de los suscritores el tomar semanalmente las que gusten de las 96 de que consta la obra, y cuyo precio es de un real la entrega en toda España.

## ILUSTRACION RELIGIOSA.—LAS MISIONES CATÓLICAS.

*Boletín semanal de la Obra de la Propagacion de la Fe, establecida en Lyon, Francia.*

Un tomo en fólío con gran número de grabados, 50 rs. en rústica y 60 en media pasta.

## LA PASION DEL REDENTOR,

*por José Pallés. Obra dedicada al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valencia.*

Consta de dos tomos en 4.º á 72 rs. en pasta, ó 242 entregas de 8 páginas, al infinito precio de UN CUARTILLO DE REAL cada una en toda España. Las láminas y la *Vista de Jerusalem* que la ilustran, son GRATIS.

## VOCES PROFÉTICAS

*6 signos, apariciones y predicciones modernas concernientes á los grandes acontecimientos de la cristiandad en el siglo XIX, y hácia la aproximacion del fin de los tiempos, por el presbítero J. M. Curicque, de la diócesis de Metz, miembro de la Sociedad de Arqueología y de Historia de la Moselle, miembro corresponsal de la Sociedad histórica de Nuestra Señora de Francia. Quinta edicion revista, corregida y aumentada. Traducida al español por el licenciado D. Pedro Gonzalez de Villaumbrosia, canónigo de la santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Examinador Sinodal de varias diócesis, Misionero Apostólico, etc., etc.*

Contendrá dos voluminosos tomos en 8.º mayor, divididos en cuatro cuadernos de unas 350 páginas cada uno, al precio de 8 rs. cuaderno en rústica y 12 en pasta. Van publicados dos cuadernos. Terminada la obra se aumentará el precio.